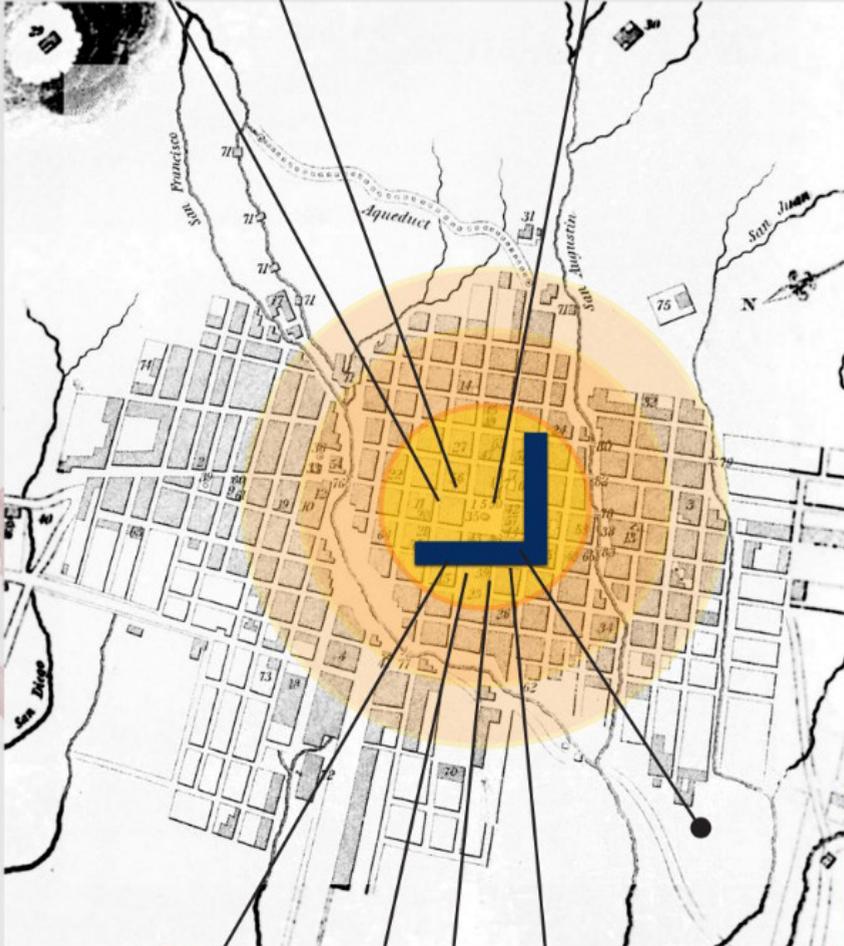


# ARTIFICIOS

REVISTA COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE HISTORIA  
GOBERNANZA

Vol. 21  
2 0 2 2



e-ISSN: 2422-118X  
BOGOTÁ, COLOMBIA



# ARTIFICIOS

---

REVISTA COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE HISTORIA

**Vol. 21**  
2 0 2 2

e-ISSN: 2422-118X  
<https://doi.org/10.22380/issn.2422-118X>  
Bogotá, Colombia



## **ARTIFICIOS**

### **Revista Colombiana de Estudiantes de Historia**

Proyecto auspiciado por el Instituto Colombiano  
de Antropología e Historia (ICANH)  
Calle 12 n.o 2-41, Bogotá, Colombia  
Teléfonos (571) 4440544, exts. 1119 y 1120  
Fax (571) 4440530

**Correo electrónico:**  
revista.artificios@icanh.gov.co

**Sitio web:**  
<https://revistas.icanh.gov.co/index.php/artificios>

#### **Editor**

Álvaro Andrés Leaña Ramírez

#### **Asistente editorial**

Camilo Colorado

#### **Comité editorial**

Alejandra Avilán

Universidad Nacional de Colombia

Álvaro Leaña

Universidad del Rosario

Andrés Mendoza

Pontificia Universidad Javeriana

Camilo Colorado

Universidad Externado de Colombia

Cristhian Sebastián Riaño Jurado

Universidad Nacional de Colombia

María Camila Jaimes

Universidad Nacional de Colombia

Mateo Quintero

Universidad Pontificia Bolivariana

Melissa Pratt

Universidad Externado de Colombia

Nicholl Daniela Pacheco

Universidad Nacional de Colombia

#### **Comité de redacción**

Natalia Rojas González

Universidad Nacional de Colombia

#### **Comité de publicación**

Álvaro Andrés Leaña Ramírez

Universidad del Rosario

Camilo Colorado

Universidad Externado de Colombia

Cristhian Sebastián Riaño Jurado

Universidad Nacional de Colombia

#### **Comité Gráfico**

Jairo Andrés Venegas

#### **Jurados evaluadores de los escritos**

Álvaro Acevedo Tarazona

Universidad Industrial de Santander, Colombia

Carlos Alberto Murgueitio Manrique

Universidad del Valle, Colombia



Milton Andrés Cortés Díaz

Universidad San Sebastián, Chile

Vladimir Montaña Mestizo

Universidad Nacional de Colombia

#### **Información sobre imagen de portada**

**Título:** Plan of the City of Bogotá, the Capital of the Republic of Colombia. **Autor:** Jairo Andrés Venegas  
**Fuente:** Biblioteca Luis Ángel Arango, identificación: 918.6 B12n

**Descripción:** La portada representa las rupturas creadas a partir de los esfuerzos por parte del gobierno en crear un nuevo orden sociopolítico, una nación moderna que, al promover la igualdad hacia sus ciudadanos, en este caso la población indígena, creó discursos de desarraigo e intolerancia que terminaron incluidos en la construcción del país. Esta aproximación paternalista por parte de las elites, de la mano de factores territoriales y económicos dieron como resultado injusticias frente a este sector de la sociedad.

#### **Aviso**

Toda la información contenida es responsabilidad únicamente de su autor. Ni el ICANH ni *Artificios*. *Revista colombiana de estudiantes de Historia* se hacen responsables por las opiniones acá expresadas.



# Contenido

---

- 9 Editorial  
[Álvaro Andrés Leño Ramírez](#)

## Artículos

- 17 Indígenas, tierras y república: la división de las tierras de resguardo en la provincia de Bogotá, 1810-1860  
[Pablo Alejandro Sierra Calderón](#)
- 45 Los “rectores policías” y el repensar de la alma mater: violencia y movilización social en la Universidad de Antioquia en la década de 1970  
[Omar Julián Carmona](#) y [Juan David Rincón Rojas](#)

# Content

---

- 9 Editorial  
[Álvaro Andrés Leño Ramírez](#)

## Articles

- 17 Indians, land and republic: the division of the reservation lands in the province of Bogotá, 1810-1860  
[Pablo Alejandro Sierra Calderón](#)
- 45 Reevaluating the alma mater and the so-called "cop-rectors": violence and mass mobilization at the Universidad de Antioquia in the 1970s  
[Omar Julián Carmona y Juan David Rincón Rojas](#)

# Editorial

.....

## Editorial

---

El número XXI de *Artificios* es un dossier temático sobre *gobernanza*, compuesto por dos artículos que abordan diversas vicisitudes en el ejercicio del poder (en diferentes niveles y direcciones) en la hoy República de Colombia, en temporalidades y con actores distintos. Antes de referirme a los trabajos, estimo conveniente hacer una breve acotación del concepto *gobernanza*, con el fin de abrir una discusión sobre su uso como categoría de análisis en trabajos historiográficos.

Desde el punto de vista de la teoría política contemporánea, la *gobernanza* es entendida como los “mecanismos y estrategias de coordinación de cara a la interdependencia recíproca compleja entre agentes, organizaciones y sistemas funcionales operativamente autónomos”<sup>1</sup>. Bob Jessop resalta que el concepto de *gobernanza* ofrece una visión mucho más amplia y completa para analizar relaciones de poder que no necesariamente implican o están enmarcadas en el ejercicio de una función pública, pero sí tienen efectos en los actos de gobierno. El autor afirma que la gobernanza agrupa tres formas de coordinación que son: *mando*, *intercambio* y *red*.

El *mando* hace referencia a la manera como un aparato burocrático, en el marco de una relación jerárquica vertical, dirige un grupo humano. Desde este punto de vista, la gestión del gobierno es medida por la eficacia de las políticas públicas y actos administrativos dirigidos al cumplimiento de metas colectivas y el sostenimiento de la legitimidad institucional. De esa manera, la habilidad para identificar necesidades y plantear objetivos es el punto de partida para medir qué tan eficaz es un gobierno y valorar los fallos que ocurran, tomando como marco de referencia el ordenamiento jurídico vigente<sup>2</sup>.

El *intercambio* alude a la presencia de “interacciones articuladas de manera despersonalizada”. El profesor Julio Quiñones señala que el ejemplo más claro de ese tipo de articulación es el mercado que, al menos en apariencia, es auto-suficiente y capaz de incidir en otras esferas de la vida social. Quiñones sostiene que esa autonomía absoluta es un sofisma, debido a que en el seno del mercado está la mano de obra, la cual tiene la facultad de distorsionar esas pautas auto-gubernativas. Siguiendo esa línea argumentativa, los fallos en el intercambio son

---

1 Bob Jessop, *El futuro del Estado capitalista* (Madrid: Catarata, 2008), 59-60.

2 Julio Quiñones Páez, “La idea de contragobernanza. Elementos para una teoría crítica del gobierno”, *Estudios Políticos* 56 (2019): 22. DOI: 10.17533/udea.espo.n56a02.

justamente las acciones antisistémicas que los individuos realizan cuando no hay un equilibrio entre las necesidades y la asignación de recursos<sup>3</sup>.

La gobernanza en red remite a un diálogo entre los mercados y los aparatos burocráticos (gobiernos jerárquicos), en donde lo público y lo privado se articulan, involucrando a un sector más amplio de la sociedad. Con base en lo anterior, las relaciones de poder no son simétricas, como tampoco lo es la distribución equitativa de beneficios, situación que no necesariamente implica un fallo. Las dificultades se presentan cuando, dentro de esas relaciones asimétricas, sectores minoritarios que carecen de legitimidad toman decisiones que afectan a toda la colectividad<sup>4</sup>.

Los artículos del dossier utilizan como categoría de análisis algunas de las formas de coordinación antes mencionadas. En el caso de “Los “rectores policías” y el repensar de la alma mater: violencia y movilización social en la Universidad de Antioquia en la década de 1970”, los autores afirman, de manera general, que durante el siglo XX en Colombia no fue posible la transformación de las estructuras tradicionales de propiedad y la inclusión de sectores más amplios de la población en las dinámicas de gobernanza nacional. Según ellos, esa situación provocó que en ese periodo se dieran múltiples movilizaciones y protestas con una amplia participación de actores sociales. Sostienen que durante el *Frente Nacional* se formularon soluciones exclusivamente políticas a un problema mucho más grande que no involucró únicamente las dirigencias de los partidos conservador y liberal.

Señalan que para sectores como el educativo fue nugatoria cualquier posibilidad de participación en política y con ello, la esperanza de reformarlo. Como consecuencia, al interior de las instituciones educativas se conformaron diversos grupos con ideologías revolucionarias y reformistas que buscaron implementar mecanismos de autogobierno, con el fin de establecer una autonomía frente al gobierno central. Es así como surgen espacios de reunión y concertación que posteriormente se manifestarían en huelgas. De esa manera los enfrentamientos entre el gobierno y el sector educativo se volvieron sistemáticos durante esa década.

Los autores, por un lado, describen cómo las directivas de la Universidad de Antioquia implementaron medidas antiprotesta, fundamentadas en el ordenamiento jurídico vigente para ese momento. Es así como en el seno de la comunidad educativa surge el apelativo “rectores policías”, quienes tenían competencia para tomar decisiones académicas y disciplinarias contra los estudiantes que

---

3 *Ibid.*, 24

4 *Ibid.*, 24.

participaran en protestas. Por el otro, dan cuenta de la aparición de una “deriva institucional colectiva” al interior de la universidad, como consecuencia de la incapacidad de los consejos universitarios y el movimiento estudiantil para controlar el radicalismo y los actos de violencia en el marco de las protestas, lo cual dificultó cualquier progreso en su lucha. Pese a esa dificultad, a mediados de la década el movimiento logró que se duplicaran los cupos y la ampliación de la planta profesoral. No obstante, la universidad entró en déficit presupuestal, generando así más protestas.

El artículo “Indígenas, tierras y república: división de las tierras de resguardo en la provincia de Bogotá, 1810-1860” aborda la problemática surgida con las tierras comunitarias de los indígenas, organizados en resguardos, las cuales entraron en la agenda del naciente gobierno republicano, generando conflictos y disputas en torno a esos territorios. La controversia durante la primera mitad del siglo XIX giró en torno a la parcelación, privatización y comercialización de esos predios, lo que necesariamente implicó la disolución de los resguardos. El autor resalta que su análisis no está restringido a las políticas implementadas por los gobiernos de turno, sino todo lo contrario, involucra a distintos actores regionales y locales.

El autor en su trabajo presenta la problemática surgida con la fundación de las nuevas repúblicas liberales, en las que la categoría ciudadano debía cobijar a toda la población. En el caso de la hoy República de Colombia, en la segunda década del siglo XIX el 20% de la población era indígena, la cual, bajo los ideales y doctrinas del estado liberal de derecho, necesariamente debía ser reconocida como parte de esa ciudadanía que, ideológicamente, reñía con la estructura de la sociedad de castas colonial. Más complejo era definir quién era indígena, para así establecer si tenía derecho a esas tierras de resguardo. En el artículo se explica cómo la problemática planteada no sólo versaba sobre el reconocimiento de derechos políticos, sino también la adecuación del sistema tributario y las normas de derecho civil que regulan la propiedad privada, para ajustarlas a la nueva realidad de las tierras de resguardo.

El autor señala que hasta 1850 los gobiernos mantuvieron una postura paternalista y proteccionista frente a los resguardos, inicialmente previniendo que estos fueran enajenados o usurpados por terceros y, posteriormente, promulgando leyes que reconocían la ciudadanía y propiedad sobre esos territorios a los indígenas, con una particularidad, estos serían divididos y adjudicados de manera “equitativa”. Más adelante se prohibió la negociación de los predios por cierto tiempo, para así evitar que los indígenas se empobrecieran y quedaran a merced de los grandes terratenientes.

Expone que ese marco jurídico trajo numerosos problemas, tales como la repartición inequitativa y acaparamiento de las tierras. En ese proceso los representantes (indígenas) de los cabildos sacaron provecho de la posición que ostentaban dentro de las comunidades y las atribuciones que la reglamentación les otorgó, consiguiendo así la asignación de las mejores tierras, en detrimento de la anhelada equidad. Esas problemáticas se convirtieron en obstáculos que retrasaron el proceso de repartición, permitiendo que bajo figuras legales poco ortodoxas (por el objeto), ciudadanos no indígenas terminaran apropiándose y explotando las tierras de los resguardos.

Para cerrar, trabajos académicos como “La Gobernanza de los Puertos Atlánticos (siglos XIV - XX)”, dirigido por Amelia Polónia y Ana María Rivera Medina, también han tenido como marco teórico los postulados de la *gobernanza*. En ese volumen, compuesto por dieciséis artículos y trabajado por varios autores, se realizó un análisis sobre la articulación de los puertos atlánticos europeos, africanos y latinoamericanos, tomando como punto de partida la siguiente definición.

La gobernanza se refiere al proceso en el que ciertos elementos de la sociedad ejercen poder y autoridad, e influyen y promulgan normas y decisiones sobre la vida pública, así como sobre el desarrollo económico y social. La noción de gobernanza es más amplia que la de gobierno. Gobernanza supone interacción entre las instituciones formales y las de la sociedad civil<sup>5</sup>.

La investigación dirigida por las profesoras Polonia y Rivera resulta interesante debido a que, en la temporalidad mencionada, se abordan dos sistemas políticos diferentes como lo son: el absolutismo y el estado liberal; utilizando como categoría de análisis un concepto construido en la segunda mitad del siglo XX para el estudio de estados liberales contemporáneos regidos por un modelo económico capitalista<sup>6</sup>. No obstante, profesores como Paolo Vignolo (Universidad Nacional de Colombia) defienden la idea de la existencia de un protocapitalismo durante

5 Ana Polonia y Ana Rivera Medina, presentación a *La gobernanza de los puertos atlánticos, siglos xiv-xx: Políticas y estructuras portuarias* (Madrid: Casa de Velázquez, 2016), <http://books.openedition.org/cvz/204>.

6 Verónica Marín-Fuentes y Armando Alcántara-Santuario, "Gobernanza, democracia y ciudadanía: sus implicaciones con la equidad y la cohesión social en América Latina" *Revista Iberoamericana de Educación Superior* IV, núm. 10 (2013):93-112. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299128588009>

los siglos XIV y XV, en plena vigencia del feudalismo, lo cual abriría la puerta al uso del concepto *gobernanza* a otros marcos temporales. La discusión queda abierta.

**Álvaro Andrés Leño Ramírez**  
**Editor**



# Artículos

.....



# Indígenas, tierras y república: la división de las tierras de resguardo en la provincia de Bogotá, 1810-1860

*Indians, land and republic: the division of the reservation lands in the province of Bogotá, 1810-1860.*

---

Recibido: 17 de septiembre del 2021 • Aprobado: 29 de octubre de 2021

**Pablo Alejandro Sierra Calderón<sup>1</sup>**

Universidad Nacional de Colombia

psierra@unal.edu.co

## Resumen

Este artículo estudia el proceso de división y repartición de las tierras indígenas de resguardo en la provincia de Bogotá entre los años 1810 y 1860. El escrito, en primer lugar, se encarga de hacer un paneo general de las políticas surgidas en torno al tema de “lo indígena” en las nacientes repúblicas andinas latinoamericanas; luego, haciendo una división en dos periodos (1821-1848, y 1849-1860), aborda cómo se dio el proceso de división de los resguardos indígenas en la provincia de Bogotá, las medidas implementadas por los estamentos de poder provincial, y las problemáticas que suscitó este proceso a nivel político en la provincia.

**Palabras clave:** Resguardos, Bogotá, Élités políticas, Indígenas, Colombia, Siglo XIX.

## Abstract

This article studies the process of division and distribution of the indigenous reservation lands in the province of Bogotá between 1810 - 1860. This investigation, in the first place, presents a general overview of the policies that emerged around the Indians in the nascent Latin American Andean republics; then, making a division between two periods (1821-1848, and 1849-1860), it addresses how the process of dividing the indigenous reservations in the province of Bogotá took place, the measures implemented by the provincial power levels, and the problems that gave rise to this process at the political level in the province.

**Keywords:** Reservation lands, Bogotá, Political elites, Indians, Colombia, XIX century.

---

1 Pablo Alejandro Sierra Calderón. Estudiante de séptimo semestre del pregrado en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

## Introducción

Tras la consecución de la Independencia, las élites criollas de la naciente República de Colombia comenzaron a constituir los pilares para su funcionamiento. Emancipados del dominio de la Corona española, los abanderados del proyecto político republicano cargaban con la responsabilidad de trazar los nuevos rumbos para los habitantes del territorio, en los que propendían por implantar un nuevo paradigma sociopolítico, buscando dejar en desuso cualquier vestigio de las instituciones españolas en la nueva nación, imaginada bajo los ideales de la soberanía popular, la igualdad y la conformación de un conglomerado homogéneo de ciudadanos. En este sentido, lo anterior implicaba dismantelar las estructuras hijas de la dominación colonial que impidieran la homogeneización del nuevo conglomerado social, entre ellas, los resguardos de las poblaciones indígenas<sup>2</sup>.

Las tierras de resguardo, definidas por Juan Friede como los “terrenos que obtuvieron durante la colonia los indios por donación, repartimiento, composición y compra”<sup>3</sup>, fueron tierras comunales, con límites más o menos precisos, en las que los grupos indígenas tenían acceso a tierras adyacentes como labranzas (para el pago del tributo y el sostén de la comunidad) y pastos para la explotación de ganados y el abastecimiento de leña y madera<sup>4</sup>. Poco después del triunfo del movimiento de Independencia, estos espacios entraron rápidamente en la agenda del nuevo gobierno. Así, desde 1821, año en que el Congreso Constitucional de Cúcuta decretó la disolución del tributo y la venta de las tierras comunales de resguardo<sup>5</sup>, los responsables del Gobierno republicano, en un proceso paulatino y con

- 
- 2 Fernanda Muñoz, “De tierras de resguardo, solicitudes y querellas: participación política de indígenas caucanos en la construcción estatal (1850-1885)”, *Historia Crítica*, n.º 55 (2014): 159. <https://doi.org/10.7440/histcrit55.2015.07>.
  - 3 Juan Friede, *El indio en lucha por la tierra. Historia de los resguardos del Macizo Central colombiano* (Bogotá: Editorial La Chispa, 1972), 10.
  - 4 Fernando Mayorga García, “Las reformas borbónicas y la propiedad territorial indígena”, en *Efectos del reformismo borbónico en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada*, ed. Margarita Restrepo Olano (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario y Universidad Pontificia Bolivariana, 2018), 45. Mayorga explica que el “sostén de la comunidad” consistía en el “mantenimiento del hospital, ayuda a viudas y huérfanos, y sostén del culto divino”.
  - 5 Jairo Gutiérrez Ramos, “Comunidades indígenas, liberalismo y Estados nacionales en los Andes en el siglo XIX”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, n.º 2-3 (1998), 310. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/1797>.

dificultades en el camino, instaron a promover la división y privatización de estas tierras comunales indígenas para convertirlas en terrenos vendibles<sup>6</sup>. De acuerdo con los grupos detentadores del poder político, este proceso de privatización contribuiría al proyecto republicano de una nación libre de la sociedad de castas, imperante en la colonia, que se basa en la igualdad de derechos y deberes; así mismo, la transformación jurídica de estos espacios en propiedad privada sería necesaria para el desarrollo y expansión de la agricultura capitalista<sup>7</sup>.

En este trabajo se estudia el proceso de disolución de resguardos en la provincia de Bogotá entre 1810 y 1860. Se hace énfasis en la década de 1850, período en el que se decretó que los indígenas tenían el derecho de negociar sus tierras sin restricción<sup>8</sup> y cuando, en el primer año de la década, tomó fuerza la implementación de agrimensores en esta provincia para hacer una correcta medición y repartición de las tierras de resguardo<sup>9</sup>. Teniendo esto en cuenta, el trabajo tiene como objetivo revisar las medidas tomadas por las autoridades de Gobierno de Bogotá frente a la división y repartición de las tierras de resguardo y examinar sus posturas y accionar, así como las dificultades en la implementación de dichas medidas, a través de la crítica a fuentes expedidas en el período de estudio (1810-1860), como decretos y ordenanzas provinciales, publicaciones en la prensa oficial bogotana e informes presentados por los distintos gobernadores.

Es pertinente aclarar que este trabajo no insinúa que la división de los resguardos en Bogotá es un proceso que debe entenderse de manera monolítica, en el que una élite gobernante se esgrime como única protagonista y posibilitadora. Siguiendo los planteamientos de Rosa Congost, “es necesario analizar el proceso de revolución liberal a partir de la visión global de la sociedad —en la que los intereses de unos grupos sociales se contraponen a otros— y no a partir de unos supuestos ideales de unos legisladores liberales”<sup>10</sup>. En este trabajo se puede apreciar

6 Lina del Castillo, ““Prefiriendo siempre á los agrimensores científicos”. Discriminación en la medición y el reparto de resguardos indígenas en el altiplano cundiboyacense, 1821-1854”, *Historia Crítica*, n.º 32 (2006), 71. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81103204>.

7 Carlos Alberto Murgueitio Manrique, “El proceso de desamortización de las tierras indígenas durante las repúblicas liberales de México y Colombia, 1853-1876”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 20, n.º 1 (2015), 79. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/4648>.

8 Del Castillo, “Medición y reparto de resguardos”, 88.

9 Lina del Castillo, *La invención republicana del legado colonial: Ciencia, historia y geografía de la vanguardia política colombiana en el siglo XIX*, trad. María José Montoya Durán (Bogotá: Universidad de los Andes-Ediciones Uniandes y Banco de la República de Colombia, 2018), 98-99.

10 Rosa Congost, “Sagrada propiedad imperfecta. Otra visión de la revolución liberal española”, *Historia*

cómo, poniendo el foco en el papel de la legislación y poder provinciales, se pueden observar tales dinámicas sociales, las contradicciones y dificultades.

Como bien lo expresa Juan David Delgado, el proceso de desamortización requirió de la “coordinación de distintos actores regionales y locales” y “no solo obedecía a una directriz del alto gobierno, sino que también parecía responder a motivaciones más propias, tanto de “mandos medios” del Estado, como de los llamados “estratos pueblerinos”, incluidos los propios indígenas”<sup>11</sup>. Estas afirmaciones de Delgado se podrán entrever en este trabajo, pero el propósito principal de este artículo es centrarse en el papel de los detentadores del poder político de la provincia, su accionar y sus modos de proceder frente a la repartición de los resguardos.

El artículo se divide en tres apartados. En el primero, se hace un acercamiento breve y general al manejo que dieron las nuevas repúblicas independientes del norte de Suramérica, específicamente los llamados “países andinos”, a los asuntos relacionados con la población indígena, como el tributo, las tierras de resguardo y la inclusión de los indígenas al conjunto de ciudadanos. En el segundo acápite, se analizan las legislaciones de la repartición de las tierras de resguardo en la primera mitad del siglo XIX, particularmente entre 1821 y 1848; en esta sección se hace hincapié en las bases paternalistas y proteccionistas que rodearon dichas legislaciones y las dificultades presentadas en la división de las tierras. Finalmente, en el tercer apartado, se abordan las medidas implementadas por las autoridades bogotanas entre 1849 y 1860, con las que se buscaba la creación de un entorno que posibilitara la entrada de las tierras divididas en un verdadero mercado agrícola, a través de una política más ordenada y técnicamente mejor fundamentada gracias a los trabajos de los agrimensores; sin embargo, se observará que los problemas fueron recurrentes y que fue un proceso accidentado.

.....  
Agraria, n.º 20 (2000), 88. <http://hdl.handle.net/10234/128085>.

- 11 Juan David Delgado Roza, “Continuidades y reconfiguraciones de los pueblos ante el sistema republicano: gobierno local, organización espacial y propiedad comunal en la provincia de Bogotá, 1780– 1857” (tesis de doctorado en Historia, Colegio de México, 2017), 4, <http://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10000706>.

## 1. Los asuntos indígenas en las repúblicas andinas nacientes

Luego de la culminación de los procesos de independencia en la América española, las agendas de los gobiernos de las repúblicas florecientes pusieron el problema indígena como uno de los asuntos centrales. Al menos los países considerados “andinos”, como Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia<sup>12</sup>, buscaron medidas integracionistas para el desarrollo de nuevas políticas liberales, con las cuales se propendiera por “la construcción de un **ciudadano nuevo**, que debía reconocer la **legitimidad** de un poder estatal empeñado en crear y promover nuevos intereses económicos”, a través de la “abolición de la tenencia colectiva de la tierra y de los grupos étnicos asociados a ella”<sup>13</sup>.

Estos proyectos de integración respondieron, a su vez, a las características sociales y demográficas de cada uno de estos territorios, donde los indígenas representaban altos porcentajes de las poblaciones de estos países y “acaparaban” grandes porciones de tierras comunales que eran protegidas por la administración colonial para la supervivencia de los indígenas mediante el trabajo comunitario. De acuerdo con Gutiérrez, la población indígena, respecto al total de la población para el momento en que se consolidaron los procesos de independencia en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, comprendía el 75%, 20%, 53% y 60% respectivamente. Nótese que la población indígena en Colombia era notablemente más baja que la del resto de países; por el contrario, la población mestiza correspondía al 72%. Esta estadística responde a uno de los problemas que, en principio, supuso la repartición de los resguardos de la sabana de Bogotá: determinar quiénes eran indígenas meritorios de esas tierras, ya que los resguardos fueron un foco

.....

12 De acuerdo con Jairo Gutiérrez, lo “andino” se refiere a un conjunto de características territoriales y culturales que arropan a aquellas comunidades pertenecientes al *corazón de la andinidad*, es decir, aquellos grupos humanos donde en “su territorio floreció el antiguo Tahuantinsuyo”. Este patrón geográfico no resulta muy convincente; sin embargo, en cuanto a las características culturales, Gutiérrez asume que estas comunidades andinas comparten características como el comunitarismo, la reciprocidad y la redistribución de tierra, trabajo y frutos. A pesar de que este modelo “andino” no es aplicable a las comunidades de toda la geografía colombiana, las medidas implementadas por las élites detentadoras del poder en estas repúblicas fueron bastante similares, por lo que es una unidad de análisis válida para agrupar estos territorios. Gutiérrez, “Comunidades indígenas, liberalismo y Estados nacionales”, 298-300.

13 Tristan Platt, “Liberalismo y etnocidio en los Andes del Sur”, *Autodeterminación: análisis histórico-político y teoría social*, n.º 9 (1991), 10-12. Negrilla tomada del original.

importante de mestizaje desde el siglo XVIII, hecho que hizo muy borrosa la frontera que dividía a indígenas y no-indígenas. La solución a la que se llegó por parte de los encargados de la repartición de los resguardos fue que “indígena era todo aquel que había tributado o era descendiente de tributarios”<sup>14</sup>.

La existencia de formas comunales de propiedad de la tierra iba en contravía de los intereses y del proyecto político de las nuevas élites criollas que estaban en el proceso de formar la nación. Como expresa James Sanders, los abanderados del proyecto liberal “proponían la división de los resguardos para que los indígenas pudieran deshacerse de los rezagos de su identidad colonial que los mantenía separados del resto de la sociedad”<sup>15</sup>. Además, esta manera de poseer la tierra, como se mostró anteriormente, fue instituida por la Corona para organizar a las poblaciones indígenas y así facilitar el pago del tributo, por lo que constituyó otro rezago colonial que los gobiernos republicanos quisieron erradicar. Lo relativo al tributo muestra la complejidad de estas reformas liberales en torno a las comunidades indígenas: en la Gran Colombia el tributo fue erradicado con la ley 11 de octubre de 1821; sin embargo, al evidenciar su afectación a las finanzas del departamento del Ecuador, el tributo fue reinstaurado por Simón Bolívar en 1828 bajo el nombre de “contribuciones personales”<sup>16</sup>, que se recolectaron en la Nueva Granada hasta 1838<sup>17</sup>. Un caso más extremo, como el de Bolivia, permite ver que, hasta 1880, entre el 20% y 50% del ingreso público provenía del tributo aportado por los indígenas<sup>18</sup>.

## 2. Primeros años de la repartición: proteccionismo y paternalismo (1821-1848)

La aproximación de los gobernantes de la naciente Colombia a la repartición de las tierras de resguardo puede rastrearse hasta 1810, cuando Miguel de Pombo, pocos

.....

14 Gutiérrez, “Comunidades indígenas, liberalismo y Estados nacionales”, 300-310; Delgado, “Pueblos ante el sistema republicano”, 182.

15 James Sanders, “Pertenecer a la gran familia granadina. Lucha partidista y construcción de la identidad indígena y política en el Cauca, Colombia, 1849-1890”, trad. Claudia Leal y Sandra Caicedo, *Revista de Estudios Sociales* n.º 26 (2006), 31. <https://doi.org/10.7440/res26.2007.02>.

16 Friede, *El indio en lucha por la tierra*, 109.

17 Del Castillo, *Invenición republicana del legado colonial*, 105.

18 Platt, “Liberalismo y etnocidio”, 15.

meses después de la instauración de la Junta de Santafé el 20 de julio, plantó un programa sistemático para la integración de los indígenas mediante la división de las tierras comunales. En dicho programa, Pombo imaginó que esta medida eliminaría el latifundio, formando una nación de pequeños propietarios que permitiría la salida de la “eterna minoría de edad” a la que los indígenas fueron limitados durante el periodo colonial, negándoles “la posibilidad de tener un deseo personal” y de “obtener sus propias ganancias”. La medida fue bien acogida por la Junta Suprema, que luego expidió un decreto tomando varias de las propuestas de Pombo; sin embargo, los enfrentamientos y vicisitudes del período de la Patria Boba (1810-1816) no permitieron la materialización del proyecto de Pombo, que puede asumirse como la primera muestra de pensamiento liberal en torno a la tierra de los indígenas y su inclusión en el libre flujo de la economía capitalista<sup>19</sup>.

Concluida la guerra de Independencia, el naciente gobierno de la Gran Colombia emprendió la búsqueda de un abordaje pertinente del tributo y la tierra comunal indígena. A pesar del deseo de Bolívar de mantener los resguardos y el tributo, el Congreso Constitucional de Cúcuta expidió la ley del 11 de octubre de 1821 titulada “sobre la abolición del tributo, i repartimiento de resguardos indígenas”. En esta se dispuso que los indígenas, a partir de ese momento, serían considerados como ciudadanos iguales a los demás y estarían regidos por las mismas leyes; dicha igualdad significaba la abolición del tributo y la postrimera división de las tierras de resguardo<sup>20</sup>.

A primera vista, estas medidas muestran un cambio considerable e importante de la posición del indígena en la sociedad, además de significar una ruptura total con las formas coloniales de administración indígena; sin embargo, la legislación y la actitud de los gobernantes, tanto a nivel nacional como en el contexto local de Cundinamarca, tuvieron una marcada postura proteccionista y paternalista hasta la década de 1850. Esto es evidente cuando Bolívar, que había asumido poderes dictatoriales, aseguró en 1828 que la ley expedida en 1821 “lejos de haber mejorado su condición se ha empeorado y se han agravado sus necesidades”, por lo que determina que “los fiscales protectores generales presentarán al Gobierno todo cuanto consideren útil y ventajoso a los indígenas, a su civilización y bienestar y a

19 Frank Safford, “Race, integration and progress: Elite attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870”, *Hispanic American Historical Review* 71, n°.1 (1991): 9-12. <https://doi.org/10.1215/00182168-71.1.1>.

20 Del Castillo, “Medición y reparto de resguardos”, 73.

la conservación de sus resguardos sin permitir que persona alguna los enajene y los usurpe”<sup>21</sup>.

Luego de disuelta la Gran Colombia en 1830, fue necesaria la convocatoria a una nueva convención constitucional por parte de la Nueva Granada. En esta, el 9 de abril de 1832, se dispuso por decreto la segregación de los resguardos, estableciendo que un año después de publicada la ley se debía comenzar a cumplir lo dispuesto en la ley del 11 de octubre de 1821; además, se prohibió a los indígenas vender las parcelas que les fueren asignadas por un período de diez años para su protección de los intereses de los terratenientes<sup>22</sup>. En esta ley también se expusieron las bases del modelo de repartición de resguardos que se mantuvo durante el siglo XIX: “por cuanto señala la separación del área de separación de población (de ocho a veinte fanegadas)<sup>23</sup>, la repartición del resguardo en doce partes iguales, la adjudicación de una parte para los gastos y de una o dos para el sostenimiento de la escuela”<sup>24</sup>. El 2 de junio de 1834, para acelerar el repartimiento, el Gobierno ordenó que las gobernaciones y cámaras provinciales debían decretar las normas para la repartición de los resguardos<sup>25</sup>.

Los problemas alrededor de la enajenación de los resguardos indígenas en Bogotá se constatan desde mitad de la década de 1830. El proceso muestra numerosos conflictos que dificultaron notablemente el repartimiento, los cuales obedecen a la existencia de varios intereses por estas tierras. El primer conflicto importante surge en la propia repartición de los resguardos: de acuerdo con un informe del gobernador José María Mantilla<sup>26</sup> a la Cámara legislativa de Bogotá

21 Friede, *El indio en lucha por la tierra*, 109-110.

22 Jairo Gutiérrez Ramos, “El proyecto de incorporación de los indios a la nación en la Nueva Granada (1810-1850)”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* n.º 6 (2001), 217. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/1900>.

23 De acuerdo con Lina del Castillo, dichas fanegadas equivaldrían a 28 y 570 m2. Del Castillo, *Invenición republicana del legado colonial*, 106. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/1900>

24 Friede, *El indio en lucha por la tierra*, 110.

25 Gutiérrez, “Proyecto de incorporación”, 218.

26 Luchó en las guerras de Independencia, llegando a ser comandante general del Ejército de Mariquita en 1820; también luchó en Venezuela en los sitios de Valencia y Puerto Cabello, y en la batalla de Bárbula. Tuvo una vida política activa, pues fue gobernador de la provincia de Bogotá varias veces, además de senador. Estuvo siempre ligado al Partido Liberal: fue parte de la Junta Liberal que votó por José Hilario López el 7 de marzo de 1849 e impulsó la revolución del general José María Melo en 1854. Carlos Mario Manrique Arango y Leonor Arlen Hernández Fox, *La influencia de las ideas socialistas en la Revolución del medio siglo en Colombia (1849-1854)* (Bogotá: Editorial Uniaugustiniana,

en 1835, existían problemas ligados a que “los nombramientos de agrimensores, sujetos en parte a la caprichosa voluntad de los cabildos indígenas, no se [hacían] con el acierto debido”; además, los miembros de dichos cabildos siempre se mostraban en contra de agrimensores entrenados para el correcto repartimiento de las tierras<sup>27</sup>. Es importante destacar que la mencionada ley de 1832 estipulaba que los cabildos indígenas debían ser consultados para la elección de los “expertos imparciales” responsables de la medición y la repartición<sup>28</sup>, de modo que se puede observar cómo los integrantes de los cabildos indígenas se aprovecharon de su prominencia política y su posición de poder para acaparar las mejores tierras de los resguardos.

La situación fue asimilada por la Cámara de provincia de Bogotá, la cual publicó un decreto el 14 de octubre de 1835, en el que estipulaba en su artículo tercero que “los agrimensores serán nombrados por el gobernador de la provincia, quien tomará uno para cada cantón, sacado de la terna que le presentará el jefe político del respectivo cantón; pero podrá devolver la terna si los propuestos no son calculados para el destino de agrimensor”<sup>29</sup>. Mediante esta ordenanza, la autoridad política local tenía mayor control sobre la repartición de los resguardos, restando poder a los cabildos indígenas y propendiendo por agrimensores calificados, quienes ganarían 16 reales por cada familia de indígenas, aunque solo podían ganar 500 reales por medición, y no menos de 100<sup>30</sup>.

A pesar de esta medida, las dificultades en la repartición de los resguardos no cesaron; de hecho, en algunos aspectos se agudizó, sobre todo en el enorme problema de la correcta repartición de las tierras y en el intento de que esta no perjudicase los derechos de los indígenas. Hacia el final de la década de 1830, la legislación tampoco deja ver cimientos sólidos: siguiendo el artículo quinto de la Ordenanza del 1<sup>o</sup> de octubre de 1838, era permitido que el gobernador dictaminase

.....  
 2018). <https://doi.org/10.28970/9789585498068>; Roger Pita Pico, “Diario de Operaciones del Ejército de Cundinamarca, 1820”, *Historia y MEMORIA*, n.º18 (2019): 349. <https://doi.org/10.19053/20275137.n18.2019.8853>; Armando Martínez Garnica, “La experiencia del 7 de marzo de 1849”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 10, n.º1 (2005), 63. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/899>.

27 Del Castillo, *Invencción republicana del legado colonial*, 111.

28 Del Castillo, *Invencción republicana del legado colonial*, 106.

29 Biblioteca Nacional de Colombia (en adelante BNC), Fondo José María Quijano, n.º 310, pieza 1, “Colección de todos los decretos de interés jeneral espedidos por la Honorable Camara de la Provincia de Bogotá, desde 1832 en que principió sus funciones hasta 1843.”, 1843, 89.

30 BNC, “Colección de todos los decretos”, 89-90.

solo la división de tierras de resguardo con partes montañosas, sin necesidad de medición<sup>31</sup>. Esto sería un enorme problema en las décadas de 1830 y 1840, pues la promesa de tierras equitativas (12 partes iguales) para los indígenas, propuesta en la legislación de 1821 y sobre la cual se comenzó a tejer el proyecto de enajenación de las tierras comunales indígenas, no se realizaba a partir del conocimiento de las propiedades específicas de cada resguardo y sus respectivas particularidades geográficas. Como bien indica Frank Safford, “en otras zonas montañosas, la cantidad de tierra plana y cultivable en los resguardos era tan reducida que cada familia recibía una parcela muy corta para ser aprovechable”<sup>32</sup>; esta falta de equidad en la repartición de las tierras, tema que acaparaba en gran parte los asuntos de los gobiernos provinciales en todo el país, llevó a que se pensara un cambio en la legislación por parte de Pedro Alcántara Herrán, ministro del interior de la Nueva Granada en 1839<sup>33</sup>.

Las medidas llegaron unos años después por parte de otro ministro del interior, Mariano Ospina Rodríguez<sup>34</sup>, cuando expidió la ley del 23 de junio de 1843, *De protección de indígenas*<sup>35</sup>. En dicha ley, Ospina determinó que se debía prorrogar el tiempo en que los indígenas no pudiesen vender sus tierras libremente durante veinte años más desde el momento en que fue expedida la ley, es decir, hasta 1863; junto con esto, la ley especificó que los pueblos indígenas debían estar protegidos mediante voceros aprobados por las comunidades y que estos tenían la facultad de rescindir o anular los contratos de venta de las tierras de resguardo<sup>36</sup>. Este proceder llama bastante la atención: como bien cuestiona Juan Friede, es peculiar que “en nombre de la libertad individual se concede a los indígenas la libertad de disponer de sus bienes y se ordena la repartición de los resguardos, pero al mismo tiempo se limita esta libertad una vez verificado el repartimiento”<sup>37</sup>, lo cual nos

31 BNC, “Colección de todos los decretos”, 126-127.

32 Safford, “Race, integration and progress”, 15.

33 Del Castillo, *Invencción republicana del legado colonial*, 113.

34 Nacido en Guasca en 1805, Mariano Ospina Rodríguez es, sin duda, una de las figuras más prominentes en el plano político colombiano del siglo XIX. Su influencia política no solo se remonta a la actual Cundinamarca, sino que también tuvo cargos políticos en la provincia de Antioquia, además de ser ministro del interior y presidente de la República entre 1858 y 1861. Quizá su hito político más reconocido es haber sido cofundador, junto a José Eusebio Caro, del Partido Conservador Colombiano con la publicación de su “Programa” de 1849.

35 Gutiérrez, “Proyecto de incorporación”, 218.

36 Del Castillo, *Invencción republicana del legado colonial*, 114.

37 Friede, *El indio en lucha por la tierra*, 111.

lleva a preguntarnos hasta qué punto esta parte del proceso de la repartición de tierras de resguardo respondió verdaderamente a un proyecto moderno de nación en lo que refiere a la propiedad privada y la libre disposición de esta.

Las medidas proteccionistas de Ospina, sin embargo, no fueron ni de cerca exitosas en el plano local: de acuerdo con el gobernador provincial de Bogotá en 1845, Alfonso Acevedo<sup>38</sup>, en el informe que redactó a su sucesor José Agustín de Francisco Núñez, “las reclamaciones de los indígenas, los procedimientos de los agrimensores y la lucha continua del propietario en defensa de su patrimonio contra los leguleyos de parroquia, quitaba la mayor parte del tiempo en la oficina del despacho”; asimismo, acusaba la “desenfrenada rapiña que se ejercía para despojarlos de sus terrenos”. Siguiendo esta línea, el gobernador expone que suspendió las labores de los agrimensores, además de devolver las tierras y dinero restantes a los indígenas a través de los decretos del 2 de mayo de 1843 y del 1 de agosto de ese año. En tal informe, el gobernador saliente exhorta a su relevo en el cargo a cuidar a los indígenas, además de hacer especial énfasis en que no se volviese a confiar en la “nube desoladora” del actuar de los agrimensores que, de acuerdo con Acevedo, los perjudicó en gran manera<sup>39</sup>. Esta postura tajante de Acevedo contra la “desenfrenada rapiña” puede evidenciarse unos años antes cuando, el 3 de julio de 1842, ordenó a los jefes políticos de los distintos cantones que no se permitiese

por ningún motivo y bajo ningún pretexto la enajenación de los terrenos pertenecientes a los indígenas de ese cantón [...] igualmente impedirá esa jefatura, que con el pretexto de venta del terreno, empeño, mejoras, ó de cualquier otro, se despoje á los indígenas de la pequeña propiedad de tierra que les ha quedado, y la que apenas es suficiente para la subsistencia de sus familias<sup>40</sup>.

.....

38 Nacido en Bogotá en 1809, comenzó su carrera a temprana edad cuando se ocupó de problemas limítrofes con el Ecuador bajo las órdenes del General Santander. Compaginó su vida política con la carrera militar y, a pesar de tener filiaciones liberales, luchó en el bando ministerial de la Guerra de los Supremos (1839-1842). Fue gobernador de Vélez, Socorro y, en varias ocasiones, de Bogotá. Fundó el periódico “Libertad y Orden” (1847), de carácter liberal, en contra del gobierno de Mosquera. Fue senador bajo la presidencia de José Hilario López. Murió el 24 de febrero de 1851, en Roma, desempeñando una misión del Gobierno en la Santa Sede. BNC, Fondo Anselmo Pineda, n.º 265, pieza 8, “Biografía del Teniente Coronel Alfonso Acevedo Tejada”, Bogotá, 1855.

39 BNC, Fondo Anselmo Pineda n.º 493, pieza 6, “Informe que el gobernador de la provincia presenta á su sucesor al entregar el mando”, 1845, 17-18.

40 “Circular num. 45. Sobre la venta de terrenos de indijenas”, *El Constitucional de Cundinamarca*, 3 de julio de 1842, 1. *El Constitucional* surgió en 1832 como órgano de difusión de las noticias y mandatos

Así, la tendencia hacia discursos y medidas proteccionistas fueron la constante en la región durante la década de 1840 y las continuas reclamaciones e inconvenientes alrededor de los resguardos indígenas abrumaron en sobremanera a los funcionarios provinciales, cosa que llevó al gobernador Mariano Ospina Rodríguez mediante la ordenanza 47 del 5 de octubre de 1848, a suspender “la medición i repartimiento de resguardos de indígenas hasta que la gobernación presente el proyecto de ordenanza sobre esta materia”<sup>41</sup>.

### 3. Nuevos rumbos: la libre enajenación (1849-1860)

Es entendido generalmente que, con la elección de José Hilario López como presidente en 1849, se puede hablar de un espíritu reformista que tiene cabida por la llegada del liberalismo al poder. Sin embargo, de acuerdo con Safford, “el movimiento hacia el capitalismo liberal se inició mucho antes de que los liberales llegaran al poder en 1849 y lo que aconteció en la década de los 50 fue, hasta cierto punto, una intensificación y una realización de tendencias anteriores”<sup>42</sup>. Este proceso, como se mostró en el apartado anterior, se constata en el análisis de la división de las tierras de resguardo. En este sentido, en la década de los 50 del siglo XIX, bajo este espectro reformista, es evidente la aceleración de la repartición de las tierras comunales indígenas y la búsqueda de la culminación del proceso que tuvo su comienzo desde el inicio mismo de la vida republicana.

En su informe a la Cámara provincial, el entonces gobernador Vicente Lombana<sup>43</sup>, comenzó una tendencia que siguieron los gobernadores de Bogotá durante los primeros años de la década de 1850; dicha tendencia sostenía que se debía

.....  
oficiales del gobierno de turno.

- 41 BNC, Fondo Anselmo Pineda n.º 203, pieza 7, “Ordenanzas dictadas por la cámara provincial de Bogotá en sus sesiones de 1848”, 1849, 13-14.
- 42 Frank Safford, “Acerca de las interpretaciones socioeconómicas de la política en la Colombia del siglo XIX: variaciones sobre un tema”, trad. Margarita González y María V. Gussoni, *Anuario Colombiano De Historia Social Y De La Cultura*, n.º 13-14 (1986): 111. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/36148>.
- 43 Político liberal. Al igual que Mantilla, estuvo entre los votantes a José Hilario López en 1849. Propugnó por un desarrollo físico de Bogotá bajo los preceptos de “aseo, salubridad y ornato”. Martínez Garnica, “7 de marzo de 1849”, 63. William García Ramírez, “Tres ideas, dos siglos, una ciudad: la evolución de un paradigma urbano arquitectónico en la Bogotá decimonónica”, *Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo*, n.º 6 (2014): 2. <https://doi.org/10.5821/siiu.6076>.

reanudar cuanto antes la medición y la repartición de los resguardos. Al respecto, Lombana expresaba lo siguiente:

Las cosas no pueden continuar indefinidamente en el estado en que hoy se encuentran, porque la incierta situación en que han quedado favorece a muchos blancos i a algunos indíjenas astutos, para explotar la indecisión en su provecho, con perjuicio de las comunidades de indíjenas, que estúpidas apoyan con frecuencia lo que les perjudica [...] i además la Cámara puede dictar todas las otras reglas que estime convenientes, ya que por desgracia hai muchos resguardos malísimamente repartidos, respecto de los cuales es indispensable disponer todo lo conducente para remover todas las dificultades que se presenten en la práctica<sup>44</sup>.

Esta sección del informe de Lombana permite ver la continuación de varias de las preocupaciones de las élites gobernantes de Bogotá como las tribulaciones de cada localidad, el oportunismo de los líderes indígenas pertenecientes al cabildo, el despojo a los indígenas por parte de criollos blancos y mestizos, y los errores de los primeros agrimensores para repartir la tierra. Sin embargo, Lombana buscó desprenderse de las respuestas de proteccionismo y suspensión ofrecidas por sus antecesores a estos problemas y entendió que lo mejor era retomar la repartición. De acuerdo con Safford, desde 1839 hasta 1843, la principal preocupación de las autoridades bogotanas era la rápida pérdida de tierras por parte de los indígenas que las habían adquirido<sup>45</sup>; como ya se ha abordado y recalado en numerosas ocasiones durante este trabajo, las medidas empleadas no fueron beneficiosas para los indígenas y el mantenimiento de sus tierras: el hecho de que no pudiesen disponer de ellas, las continuas suspensiones en la medición y la repartición daban cabida a una incertidumbre legal que era aprovechada por colonos y vecinos blancos y mestizos mediante el empeño. Esta situación ya había sido denunciada por el gobernador Acevedo en 1842 en su ordenanza del 3 de julio y fue puesta en cuestión nuevamente por Patrocinio Cuéllar<sup>46</sup>, gobernador de Bogotá en 1851. En un informe dado a la Cámara de Provincia, Cuéllar expuso que:

44 BNC, Fondo José María Quijano n.º 216, pieza 5, “Informe del gobernador de Bogotá a la Cámara de Provincia en su reunión de 1849”, 1849, 14-15.

45 Safford, “Race, integration and progress”, 17.

46 Político liberal. Al igual que Lombana y Mantilla, fue votante de José Hilario López, y, junto con Mantilla, participó en la revolución de Melo en 1854. Murió junto al general José María Obando en 1861, luchando en la “Guerra por las Soberanías” en el bando liberal. También hizo parte de la Comisión Corográfica de Agustín Codazzi. Martínez Garnica, “7 de marzo de 1849”, 63. Manrique y Hernández,

Este "empeño" es un contrato de empréstito dejando al que dá prestado, la posesion del terreno, hasta que el indijena puede devolver la cantidad que se le dió, i he aquí otro mal del estado actual de cosas en este ramo. La familia india que tiene un resguardo de valor de trescientos pesos, por ejemplo, la da en empeño; tácitamente se supone que el interes que debe ganar el dinero equivale al arrendamiento del terreno, i como el indio no puede devolver aquella suma, pasan años enteros sin gozar mas del fruto de aquel, i, sin poder venderlo para que se le dé la cantidad excedente de su valor. El poseedor del terreno que apénas lo tiene de una manera precaria, procura solamente sacar de él cuantas ventajas inmediatas puede obtener sin cuidarse de hacerle mejora alguna, por la inseguridad de la posesion ; así es, que todo refluye en contra de la agricultura que es la principal riqueza en esta provincia<sup>47</sup>.

Las críticas a la legislación fueron sistemáticas por parte de los gobernadores provinciales al inicio de la década de 1850. José María Mantilla, por su parte, determinó que la legislación imperante “no era justa ni racional” ya que estaba fundamentada en la incapacidad de los indígenas para manejar sus intereses; además, Mantilla, entonces gobernador, criticó que el artículo séptimo, ley segunda, parte sexta, tratado primero de la Recopilación Granadina estipulaba que “se permite a los indígenas vender sus tierras, en el caso de que varíen de domicilio”<sup>48</sup>. La ley fue criticada por el gobernador por dos motivos: el primero, las irregularidades legales que usualmente se daban en el proceso de venta, en las que se pactaba un precio que iba en contra del avalúo por parte de los compradores, o, por el contrario, elevado por los indígenas para quedarse con más dinero; el segundo, la recurrente omisión del factor del cambio real de domicilio por parte de los indígenas, quienes volvían al poco tiempo al lugar donde residían originalmente. Para finalizar su intervención, el gobernador hizo una apreciación sumamente interesante, en la que demuestra el cambio rotundo de discurso hacia el indígena y su inclusión como ciudadano de la República:

.....  
*Influencia de las ideas socialistas*, [pg]. La muerte de Cuéllar es narrada en José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá* (Bogotá: Fundación Editorial Epígrafe, 2006), 300-303.

47 BNC, Fondo José María Quijano, n.º 216, pieza 8, “Informe que el Gobernador de Bogotá dirige a la Cámara de Provincia, en sus sesiones ordinarias de 1851”, 15 de septiembre de 1851, 13-14.

48 BNC, Fondo José María Quijano n.º 216, pieza 6, “Informe que el gobernador de la provincia de Bogotá, dirige a la Cámara de ella, en sus sesiones ordinarias de 1850”, 1850, 20.

Tres siglos hace que vemos al indio sujeto a los mismos hábitos, subsistiendo miserablemente i con los mismos alimentos, ocupado del mismo trabajo, i abrigándose en la choza de forma circular en que fué sorprendido por el conquistador, i esto ¿qué oríjen puede tener? el de que nos hemos hecho dueños de su felicidad, i que no los hemos creído dignos de confiarla a su propia inteligencia, como entes racionales que son, iguales, mui iguales a nosotros ; en que les hemos dado al público por defensor, para verlos indefensos ; en que queremos cuidar de sus bienes, despojándolos de la utilidad que de ellos pudieran obtener; i en que los sujetamos a una tutela vergonzosa para un ciudadano de la Nueva Granada en este siglo<sup>49</sup>.

Esta última apreciación del gobernador Mantilla permite ver que “el ejercicio de la ciudadanía estaba profundamente ligado a la propiedad, pero sobre todo a la autonomía política derivada de ella”<sup>50</sup>. Pese a la apariencia integradora del discurso de Mantilla, el discurso de sus sucesores mostró otros matices de lo que suponía la integración real de los indígenas y sus tierras a un sistema económico que velara por la libre disposición y venta de estas. En su informe de 1851, Patrocinio Cuéllar indica que:

[...] la única razón que he oido esponer en favor de la prohibición es la de que los indijenas pueden ser engañados con los contratos de compra-venta que celebran por sus terrenos, i que esta clase de la sociedad quedaría reducida a la miseria<sup>51</sup>; posteriormente, el gobernador expone que la división de resguardos “no ha empeorado en manera alguna la suerte de los indijenas i que la agricultura ha ganado notablemente<sup>52</sup>.

Lo que ejemplifica afirmando que:

Yo mismo he visto en el cantón de Leiva, terrenos estériles, espuestos a las frecuentes inundaciones de un rio, que habiendo pasado del poder de los indijenas al de otros propietarios, se han convertido luego en hermosas huertas i escelentes

49 Ibid., 23.

50 Juan Carlos Jurado Jurado, “Pobreza y Nación en Colombia, siglo XIX”, *HIB: Revista de Historia Iberoamericana* 3, n.º 2 (2010): 61. <https://doi.org/10.3232/RHI.2010.V3.N2.03>.

51 BNC, “Informe gobernador de Bogotá, 1851”, 13.

52 Ibid.

potreros de ceba, aprovechando las mismas aguas que ántes impedían el cultivo, para fertilizarlos con su riego<sup>53</sup>.

La declaración de Patrocinio Cuéllar muestra otra de las aristas de este proyecto de liberación de la tierra de mitad de este siglo: dejadas de lado las políticas proteccionistas y paternalistas de la década de 1840, irremediablemente las tierras pasarían del poder “de los indígenas al de otros propietarios”, denotando que la naturaleza del proyecto liberal iba a suponer que los indígenas, tarde o temprano, abandonarían sus tierras para dejarlas en manos de agricultores y ganaderos que aprovecharían los fértiles suelos del altiplano y la sabana, de manera que los antiguos propietarios quedaban rezagados a otras formas de trabajo y, evidentemente, sin ser propietarios de las parcelas que les fueron originalmente asignadas.

Otro aspecto que Cuéllar dice entre líneas es que la poca destreza de los indígenas, su pereza y baja laboriosidad eran el motivo del poco progreso en sus latifundios. Una muestra de esto se puede evidenciar claramente en un informe acerca del repartimiento de los resguardos de Pasca:

[...] basta haber estado allí antes i despues de este para conocer la notable diferencia. Todo estaba inculto, i con el aspecto de una naturaleza salvaje. Vivían los indios sumidos en la indolencia y apiñados á las inmediaciones de la iglesia [...]. Pero todavía son infinitamente más notables las ventajas que ha producido el repartimiento con los capitales en numerario que han llevado allí a otras personas de fuera que han adquirido legalmente alguna propiedad territorial adentro de los resguardos. Entre otro de estos propietarios el s[eñor] Antonio Santamaría compró tres o cuatro porciones o derechos de los que conforme a ley podían vencer, i los pagó á precios exorbitantes como á mi me consta. Aquellos terrenos estaban cuniertos de montes i de maderas; i por consiguiente eran absolutamente improductivos para sus primeros dueños, yá por falta de capital para desmontarlos i cultivarlos ó empradisarlos, i yá finalmente por falta de espíritu p[ar]a ello; pues v[uestra] s[eñoría] conoce la indolencia de los indijenas. El s[eñor] Santamaría, con la actividad que le es jenial, no solo ha rosado aquel monte, sinó que hasta los troncos los há sacado de la tierra, gastando todo esto algunos miles de pesos. De aquí ha resultado que aquella sombría i lugubre montaña, que solo servía de habitacion á las manos i á los osos, es en el día un bello campo cubierto de trigo, de maiz, de papas i de pastos<sup>54</sup>.

53 Ibid.

54 Repositorio Institucional Universidad Eafit, Fondo Mariano Ospina Rodríguez, doc.11, “Informe sobre

Como se puede apreciar, el proyecto del reformismo liberal implicaba, en parte, la inclusión de los indígenas a través del ejercicio de la ciudadanía para el libre uso y venta de sus tierras; sin embargo, esto conllevaba que, a futuro, estos abandonaran paulatinamente sus territorios para dar paso a la industria agrícola de los colonos blancos y mestizos.

Las presiones de los gobernadores provinciales y el contexto del proyecto político condujeron a que, finalmente, la Cámara Provincial de Bogotá expidiese la ordenanza 141 del 4 de octubre de 1851 “sobre libre enajenación de terrenos de resguardo”. Esta ordenanza dio nuevos cimientos al proceso de repartición de los resguardos: en su artículo primero, la ordenanza dictamina que:

[...] todos los indígenas de la provincia a quienes se hayan repartido resguardos, podrán disponer de los que les pertenecen, del mismo modo i por los propios títulos, que los demás granadinos puedan disponer de sus propiedades.

Entre otros componentes interesantes, se encuentra el proceso de la repartición del resguardo, el cual empezaba con la presentación de aquellos indígenas que consideraban que podían acceder a las tierras; luego, el agrimensor nombrado por el gobernador se encargaría de trazar dos mapas en los que se habrían de enumerar los linderos; dichos mapas debían remitirse al gobernador provincial y al alcalde de cada cantón. Por otra parte, en el artículo 12 llama la atención una disposición en la que se prohíbe a los indígenas:

[...] dejar a los curas o eclesiásticos seculares o regulares, ni a comunidad o persona religiosa de ninguna clase, el terreno que les pertenece, ni los derechos que en él tengan, como indemnización de derechos de entierro ni como donación o legado por causa de muerte, ni de ninguna otra manera.

Por último, el artículo 13 dispone que aquello que no estuviese dividido podría ser vendido y dividido entre la comunidad<sup>55</sup>.

El artículo 12 de dicha ordenanza muestra un problema que casi no se tiene en cuenta cuando se considera el proceso de repartición de las tierras comunales

.....  
la repartición de los resguardos de Pasca, 1853, ff. 30r-30v. Cabe anotar que la fecha es aproximada, el documento no lo especifica.

55 BNC, Fondo Anselmo Pineda n.º 242, pieza 3, “Ordenanzas de la Cámara Provincial de Bogotá”, 1850, 14-17.

indígenas, por lo menos en lo que respecta al Altiplano: la participación, influencia e intereses del clero local en estas tierras. Un ejemplo de esto es el pleito que tuvieron los vecinos del distrito provincial de Cota con su cura, el presbítero Juan de Dios Acero. En una réplica publicada por los vecinos en 1853, estos acusaron al eclesiástico de reclamar para sí los potreros de Balsa y Roso, pertenecientes a los resguardos de Cota. De acuerdo con estos, el presbítero alegaba que los indígenas le habían hecho una “donación espontanea” de los territorios, afirmación que, de acuerdo con los vecinos, no pudo haber sido posible, ya que los resguardos de Cota no habían sido repartidos y, siguiendo la legislación que imperaba en aquel tiempo (la Ordenanza 141 del 4 de octubre de 1851), los indígenas solo podían disponer libremente de aquellos resguardos que hubieran sido divididos antes de la expedición de la ordenanza 47. Los vecinos argumentaron su denuncia con una declaración del siguiente tenor:

Convenimos por gracia de dísputa, en que algunos indíjenas por temor, fuerza o engaño de cuyos arbitrios se han valido siempre los Curas perversos como el presbítero Acero, hubiesen dicho: use U. de esta parte de nuestros resguardos, arriéndelos o persiva sus frutos de cualquiera manera, en compensacion de las limosnas que estamos obligados a pagar o sean los derechos de estola, esto es, por bautismos, entierros etc[...] ya de los índíjenas i ya de cuantas personas timoratas atrapan, a quienes dicen: que cediéndoles sus bienes, sus personas i las de sus familias se irán al Cielo, i que ellos son los que, siempre que les dén sus terrenos i demas bienes, llevarán sus almas, en cámbio, a gozar de Dios!<sup>56</sup>.

Este caso particular esboza un componente más que debería incluirse en el análisis del proceso de repartición de resguardos y que generalmente es ignorado: el clero era otro de los grandes actores de poder en los distintos contextos locales, que acaparaba un gran número de tierras. Es necesario que se investigue más a profundidad el papel de los miembros de la iglesia, sus intereses por de las tierras comunales y su preponderancia en las dinámicas sociales, políticas y espirituales de cada localidad.

La ordenanza 141 también hizo hincapié en el correcto proceso de medición y repartición de las tierras de resguardo. Como se vio en el primer apartado de este texto, gran parte de las quejas sobre el repartimiento iban encaminadas a la

56 BNC, Fondo Anselmo Pineda n.º 260, pieza 12, “Los vecinos i naturales del Distrito Parroquial de Cota a sus conciudadanos”, 1853, 11-16.

deficiente labor de los agrimensores. Sin embargo, desde finales de la década de 1840, un ambicioso proyecto liderado por el entonces ministro del interior, Lino de Pombo, y el reconocido militar y geógrafo Agustín Codazzi llevó a la fundación del Colegio Militar en Bogotá, el 2 de enero de 1848<sup>57</sup>. La construcción del Colegio Militar supuso la formación de ingenieros instruidos en un entrenamiento sofisticado para “lograr una división y distribución de los resguardos efectiva, justa, legal y equitativa<sup>58</sup>. La suma de los agrimensores formados en el Colegio Militar, el nuevo proyecto liberal y un nuevo soporte legislativo dieron paso a que se firmase el primer contrato de agrimensura, el 7 de febrero de 1852, entre la gobernación representada por Patrocinio Cuéllar y los agrimensores graduados del Colegio Militar: Manuel Ponce (integrante de la Comisión Corográfica) y Joaquín Solano, quienes debían hacer la medición y repartición de los resguardos de Engativá, Suba, Fontibón, Tocancipá, Cucunubá y Ubaté<sup>59</sup>. Otros agrimensores se sumaron a Solano y Ponce, entre ellos Joaquín Barriga, que repartió los resguardos de Anolaima y Zipacón, y José Leiva, quien repartió otros resguardos de Suba que Ponce y Solano no terminaron<sup>60</sup>.

A pesar del sofisticado entrenamiento de los agrimensores, las quejas no se hicieron esperar. El gobernador Rafael Mendoza<sup>61</sup>, en su informe de 1852, anotó que varios indígenas se vieron “forzados, o a vender la pequeña porción de terreno que se les ha adjudicado, por la décima parte de su valor, o a levantar cercas i covar vallados, cuyo costo es muchas veces i casi siempre mayor que el precio de sus posesiones”<sup>62</sup>. A estas reclamaciones se sumaron la poca efectividad de los agrimensores para cumplir su trabajo: Barriga, aparentemente, no se presentaba en Anolaima y Zipacón desde 1853 para hacer las diligencias de repartición y

57 Del Castillo, “Medición y repartición de resguardos”, 86.

58 Del Castillo, *Invencción republicana del legado colonial*, 119.

59 “Contrata”, *El Constitucional de Cundinamarca*, 7 de febrero de 1852, 7.

60 Del Castillo, “Medición y repartición de resguardos”, 87.

61 De inclinación liberal, fue un general importante durante la guerra civil de 1851, derrotando al bando conservador en Mariquita y Facatativa. En su gobierno buscó implementar la contribución personal en la provincia. Juan Carlos Jurado Jurado, “La participación del pueblo liberal en la Guerra Civil de 1851: la ciudadanía en armas”, *Análisis Político* 24, n.º71 (2011), 17; José Eduardo Rueda Enciso, “La administración liberal en la provincia de Bogotá 1849-1857”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 15, n.º 1 (2010), 155. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/44229>.

62 BNC, Fondo Anselmo Pineda n.º.235, pieza 1, “El gobernador de Bogotá, dirige a la Cámara de Provincia, en sus sesiones ordinarias de 1852”, 1852, 13-14.

Ponce y Solano no habían cumplido lo estipulado en su contrato en 1856<sup>63</sup>. Estas irregularidades llevaron a que Pedro Gutiérrez Lee<sup>64</sup>, en 1856, rescindiese el contrato con los agrimensores.

El informe de Gutiérrez Lee de 1856 incluye un nuevo contrato celebrado con los agrimensores graduados del Colegio Militar Antonio Escallón, Antonio Merizalde e Ignacio Ortega. Este contrato está dividido en dos bloques donde se determinan las obligaciones de cada una de las partes implicadas. Para los agrimensores, entre los 16 numerales que les competen, solo hay algunos destacables, dado que el contrato es prácticamente un refinamiento del contrato de febrero de 1852, el cual, a su vez, se regía fielmente a lo dictado en la ordenanza 141. Entre estos apartados destacables, los numerales 6 y 9 determinan lo siguiente:

6.º A no entregar a ninguno que se titule comprador de los derechos de los indígenas o apoderado de estos, porcion alguna de los resguardos.

[...]

9.º A no comprar por sí, ni por medio de otra persona, para sí ni para otro, porcion alguna de las que se adjudiquen a los indljenas a virtud de este contrato<sup>65</sup>.

Estos numerales son los ajustes más significativos llevados a cabo por Gutiérrez Lee y dejan ver en buena parte algunos de los motivos por los cuales tuvo que rescindir el contrato original, además de otros aspectos. Tan solo remitiéndose a lo expresado en el numeral noveno, Lina del Castillo expone que los indígenas se quejaban de que los agrimensores seleccionaban para ellos las mejores tierras y asignaban a los indígenas territorios baldíos y malsanos<sup>66</sup>. Este contrato rigió a los agrimensores que debían dividir los resguardos en Cundinamarca el resto de

63 Del Castillo, *Invencción republicana del legado colonial*, 123.

64 De inclinación liberal aunque fue cercano a Mariano Ospina Rodríguez, como se evidencia en su correspondencia (ver el Fondo Mariano Ospina Rodríguez de la Universidad Eafit). En sus gobiernos abogó por la educación pública y, durante su gobernación en 1856, se dieron las elecciones populares para presidencia, que acabaría ganando Ospina Rodríguez. Rueda Enciso, "Administración liberal en Bogotá", 158.

65 BNC, Fondo Anselmo Pineda n.º 501, pieza 2, "Esposicion del gobernador de Bogotá a la legislatura provincial en sus sesiones ordinarias de 1856", 1856, 54-56.

66 Del Castillo, *Invencción republicana del legado colonial*, 122.

la década y fue el aparato jurídico que permitió que, para 1860, casi todos los resguardos de la provincia de Bogotá fueran divididos<sup>67</sup>.

Después de haber visto el proceso en que se vieron envueltos los indígenas y sus tierras, cabe preguntarse cuál fue realmente su impacto económico. Si tenemos en cuenta la investigación de Lina del Castillo, citada en varias ocasiones en este trabajo, se evidencia que antes de la aparición de los agrimensores del Colegio Militar a inicios de la década de 1850, fueron medidos y repartidos 8 resguardos de los 10 cantones de la provincia de Bogotá. Esta baja cifra contrasta con la gran cantidad de tierras comunales que fueron señaladas para medición o que fueron medidas, pero no repartidas, que entre ambas suman 58 resguardos. Estas cifras son muestra de lo expuesto en el apartado anterior, pues a pesar de las labores de medición adelantadas, no había realmente una división y libre enajenación de estos territorios. Sin embargo, puede ser llamativo que, según los datos aportados por la autora, solo 12 tierras de resguardo fueron señaladas, medidas y repartidas por los agrimensores graduados del Colegio Militar entre 1850 y 1860<sup>68</sup> como se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Resguardos repartidos y medidos en la provincia de Bogotá 1832-1860

Cantones	Resguardos medidos y repartidos antes de 1850	Resguardos señalados para medición antes de 1850	Resguardos medidos antes de 1850 pero no repartidos	Resguardos señalados para ser medidos por agrimensores del Colegio Militar bajo contrato c.1850	Resguardos medidos y repartidos por agrimensores del Colegio Militar c.1860
Bogotá		Fontibón San Antonio	Suba Bosa Engativá Soacha	Suba Engativá Usme Fontibón	Suba
Cáqueza		Ubaque	Cáqueza Chipaque Choachí Fómeque Fosca Une		

67 Del Castillo, “Repartición de resguardos”, 89.

68 Del Castillo, “Repartición de resguardos”, 75-76.

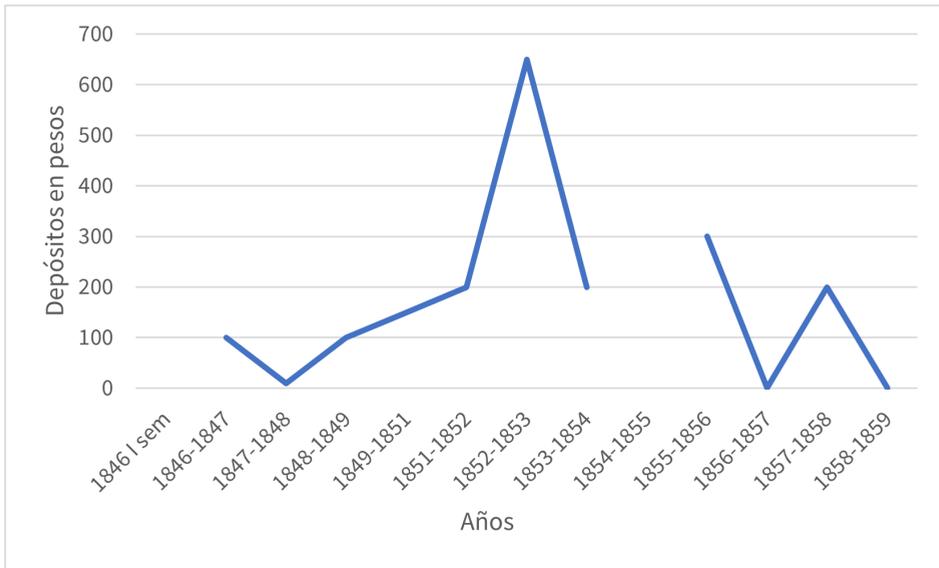
<b>Cantones</b>	<b>Resguardos medidos y repartidos antes de 1850</b>	<b>Resguardos señalados para medición antes de 1850</b>	<b>Resguardos medidos antes de 1850 pero no repartidos</b>	<b>Resguardos señalados para ser medidos por agrimensores del Colegio Militar bajo contrato c.1850</b>	<b>Resguardos medidos y repartidos por agrimensores del Colegio Militar c.1860</b>
Chocontá		Chipasaque Gachetá Guasca Guatavita Machetá Sequilé Tirivita Tocancipá	Chocontá		
Funza	Funza Serrezuela Tenjo	Bojacá Facatativá Zipacón		Zipacón	
Fusagasugá	Tibacuí Yanaconas	Pasca			
Guaduas		Nimaima	La Vega		
La Mesa	Tena	Anapoima Anolaima Siquima		Anolaima	
Tocaima	Pulí		Guataqui		
Ubaté		Cucunubá Fúquene Guachetá Simijaca Susa Suta Ubaté	Lenguazaque	Cucunubá Ubaté	
Zipaquirá	Chía	Cajicá Cogua Gachancipá Pacho Sopó Zipaquirá	Cota Suesca Tabio Tocancipá Zipaquirá	Cota Tocancipá	Cota
Totales: 10	8	33	19	10	2

Fuente: Lina del Castillo, "Prefiriendo siempre á los agrimensores científicos". Discriminación en la medición y el reparto de resguardos indígenas en el altiplano cundiboyacense, 1821-1854", Historia Crítica 32 (2006): 75-76.

No obstante, es necesario revisar trabajos diferentes a los de Lina del Castillo, ya que sus datos no permiten observar realmente un impacto económico a partir de la repartición de los resguardos indígenas. Para reconstruir de mejor manera las repercusiones económicas del repartimiento, es pertinente tener en cuenta el trabajo de María del Pilar López y Diana Marcela Güiza sobre la Caja de Ahorros de

Bogotá. De acuerdo con el gráfico propuesto por las autoras (Figura 1), la cantidad de capital ingresado por los indígenas tuvo su punto más álgido entre 1851 y 1852, donde los indígenas, con el dinero recibido por la venta de sus tierras, disfrutaron de cierto capital económico en forma de dinero metálico. Sin embargo, sus aportes cayeron drásticamente en 1853, volvieron a recuperarse en 1856 y, finalmente, sus ahorros fueron cercanos a cero a finales de la década<sup>69</sup>.

**Figura 1.** Depósitos de indígenas en la Caja de Ahorros de Bogotá (1846-1859)



Fuente: María del Pilar López Uribe y Diana Marcela Güiza, “La Caja de Ahorros: una aproximación a los patrones de ahorro en Bogotá, 1846-1865, *Revista Ensayos Sobre Política Económica* 30, n.º 67 (2012): 161.

Teniendo en cuenta estos datos, se puede colegir que, luego de la expedición de la ordenanza 141 de 1851, todos aquellos resguardos que no pudieron ser vendidos bajo la legislación anterior entraron rápidamente en la dinámica del mercado de tierras y, por ende, se vio un alza en sus finanzas y capacidad de ahorro. Además, el alza de los depósitos en la Caja de Ahorros en los años en que fueron

69 María del Pilar López Uribe y Diana Marcela Güiza, “La Caja de Ahorros: una aproximación a los patrones de ahorro en Bogotá, 1846-1865, *Revista Ensayos Sobre Política Económica* 30, n.º.67 (2012), 161. <https://doi.org/10.32468/Espe.6705>

celebrados los contratos de mensura no es un dato menor, pues conducen a pensar que estos procesos de medición podían tener un impacto inmediato que se iba difuminando en el tiempo. Las bajas repentinas de los ahorros indígenas en la Caja demuestran que, tras un periodo corto de tiempo, los indígenas perdían el capital recibido por su resguardo, ya que no contaban con una forma de trabajo que les garantizara un poder adquisitivo medianamente similar. De acuerdo con Carlos Murgueitio, los indígenas del Altiplano, despojados de sus tierras de resguardo, se convirtieron en una fuerza de trabajo móvil, principalmente en el sector agrícola, y se desplazaron a las haciendas cafecultoras en las tierras frías o a las plantaciones de tabaco en las tierras calientes a orillas del Magdalena para estas labores<sup>70</sup>. En este sentido, la repartición de resguardos indígenas, en el corto plazo, conllevó a que un gran grupo social viviese bajo estándares de pobreza y precariedad material y económica.

## Conclusiones

La repartición de los resguardos de indígenas fue uno de los puntos centrales en la agenda política del siglo XIX. Desde los inicios de la vida republicana, la nueva élite criolla pensó una nación que se desligara de todo vestigio del dominio colonial español y por ende, tuvo que diseñar todo un entramado político, legislativo y discursivo que propendiera por una nación moderna de ciudadanos iguales. De modo que, en dicho proyecto político, fue indispensable la articulación del indígena a la ciudadanía.

El proceso fue contradictorio en su inicio, ya que este fue manejado bajo un discurso proteccionista y paternalista por parte de los gobernantes locales y nacionales, que se reflejó en sus políticas. Dicho discurso, sustentado en la protección de los indígenas por su condición de inferioridad e “inocencia infantil”, trajo consigo numerosos problemas en la esfera local de Bogotá, puesto que dio cabida a los intereses de los colonos blancos y mestizos y de los indígenas con importancia política. Junto con esto, la labor de los agrimensores en la división “equitativa” de las tierras fue irregular, lo que conllevó la ocurrencia de injusticias en contra de los indígenas y su acceso a un terreno propicio para el cultivo y el sustento.

El tránsito entre la década de 1840 a la de 1850 dejó ver una completa transformación en el discurso, que ahora se basaba en un verdadero espíritu liberal,

70 Murgueitio Manrique, “Proceso de desamortización”, 89

abogando por la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, la libre disposición de la tierra y la dinamización de la economía bajo un orden capitalista y de libre circulación. En un principio, las élites gobernantes locales se opusieron al proteccionismo extremo cimentado en la incompetencia del indígena para tomar las riendas de sus asuntos; sin embargo, este discurso, a su vez, determinó que el proyecto reformista liberal de mediados del siglo, tarde que temprano, habría de dar cabida a que colonos agricultores despojaran paulatinamente al indígena de su territorio, pasando a un modelo capitalista de explotación de la tierra.

De este modo, en este trabajo se evidenció un proceso complejo y cambiante, en el que los encargados del poder político no tuvieron un único accionar y en el que la legislación y las medidas tomadas respondieron a casos específicos que sucedieron. No hubo un proyecto que ocurriese de manera simple: como se pudo ver, muchas de las complicaciones a las que se enfrentaron los gobernadores eran resultado de dinámicas internas de cada resguardo, de las que hacían parte actores distintos, como colonos blancos y mestizos y también otros indígenas, cuyos enfrentados intereses pugnaban por acceder a dichas tierras.

## Referencias

### I. Fuentes primarias

#### A. Archivo:

##### **Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia.**

Fondo Anselmo Pineda.

Fondo José María Quijano.

##### **Repositorio Institucional Eafit, Medellín- Colombia.**

Fondo Mariano Ospina Rodríguez.

#### B. Publicaciones periódicas:

“Circular num. 45. Sobre la venta de terrenos de indijenas”. *El Constitucional de Cundinamarca*, 3 de julio de 1842, 1.

“Contrata”. *El Constitucional de Cundinamarca*, 2 de febrero de 1852, 7-8.

## II. Fuentes secundarias

**Congost, Rosa.** “Sagrada propiedad imperfecta. Otra visión de la revolución liberal española”. *Historia Agraria*, n.º 20 (2000): 61-93. <http://hdl.handle.net/10234/128085>.

**Cordovez Moure, José María.** *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*. Bogotá: Fundación Editorial Epígrafe, 2006.

**Del Castillo, Lina.** “Prefiriendo siempre á los agrimensores científicos”. Discriminación en la medición y el reparto de resguardos indígenas en el altiplano cundiboyacense, 1821-1854”. *Historia Crítica*, n.º 32, (2006): 68-93. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81103204>.

**Del Castillo, Lina.** *La invención republicana del legado colonial: Ciencia, historia y geografía de la vanguardia política colombiana en el siglo XIX*. Traducido por Maria José Montoya Durán. Bogotá: Universidad de los Andes-Ediciones Uniandes y Banco de la República de Colombia, 2018.

**Delgado Rozo, Juan David.** “Continuidades y reconfiguraciones de los pueblos ante el sistema republicano: gobierno local, organización espacial y propiedad comunal en la provincia de Bogotá, 1780– 1857”. Tesis de doctorado en Historia, Colegio de México, 2017. <http://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10000706>.

**Friede, Juan.** *El indio en lucha por la tierra. Historia de los resguardos del Macizo Central colombiano*. Bogotá: Editorial La Chispa, 1972.

**García Ramírez, William.** “Tres ideas, dos siglos, una ciudad: la evolución de un paradigma urbano arquitectónico en la Bogotá decimonónica”. *Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo*, n.º 6 (2014). <https://doi.org/10.5821/siui.6076>.

**Gutiérrez Ramos, Jairo.** “Comunidades indígenas, liberalismo y Estado nacional en los Andes en el siglo XIX”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, n.º 2-3 (1998): 295-317. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/1797>.

**Gutiérrez Ramos, Jairo.** “El proyecto de incorporación de los indios a la nación en la Nueva Granada (1810-1850)”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 6, n.º 1 (2001): 204-223. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/1900>.

**Jurado Jurado, Juan Carlos.** “La participación del pueblo liberal en la Guerra Civil de 1851: la ciudadanía en armas”. *Análisis Político* 24, n.º 71 (2011): 3-28. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/44229>.

**Jurado Jurado, Juan Carlos.** “Pobreza y Nación en Colombia, siglo XIX”. En *HIB: Revista de Historia Iberoamericana* 3, n.º 2 (2010): 47-71, <https://doi.org/10.28970/9789585498068>.

**Manrique Arango, Carlos Mario y Fernández Fox, Leonor Arlen.** *La influencia de las ideas socialistas en la Revolución del medio siglo en Colombia (1849-1854)*. Bogotá: Editorial Uniaugustiniana, 2018. <https://doi.org/10.28970/9789585498068>

- López Uribe, María del Pilar y Güiza, Diana Marcela.** “La Caja de Ahorros: una aproximación a los patrones de ahorro en Bogotá, 1846-1865”. *Revista Ensayos Sobre Política Económica* vol. 30, n.º.67 (2012): 128-173. <https://doi.org/10.32468/Espe.6705>.
- Martínez Garnica, Armando.** “La experiencia del 7 de marzo de 1849”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 10, n.º1 (2005): 53-110. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/899>.
- Mayorga García, Fernando.** “Las reformas borbónicas y la propiedad territorial indígena”. En *Efectos del reformismo borbónico en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada*, editado por Margarita Restrepo Olano, 37-66. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario y Universidad Pontificia Bolivariana, 2018.
- Muñoz, Fernanda.** “De tierras de resguardo, solicitudes y querellas: participación política de indígenas caucanos en la construcción estatal (1850-1885)”. *Historia Crítica*, n.º 55, (2014): 153-177. <https://doi.org/10.7440/histcrit55.2015.07>.
- Murgueitio Manrique, Carlos Alberto.** “El proceso de desamortización de las tierras indígenas durante las repúblicas liberales de México y Colombia, 1853-1876”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 20, n.º 1 (2015): 73-95. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/4648>.
- Pita Pico, Roger.** “Diario de Operaciones del Ejército de Cundinamarca, 1820”. *Historia y MEMORIA*, n.º. 18 (2019): 337-390. <https://doi.org/10.19053/20275137.n18.2019.8853>.
- Platt, Tristan.** “Liberalismo y etnocidio en los Andes del Sur”. *Autodeterminación: análisis histórico-político y teoría social*, n.º 9 (1991): 7-29.
- Rueda Enciso, José Eduardo.** “La administración liberal en la provincia de Bogotá 1849-1857”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 15, n.º 1 (2010): 153-165. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/44229>.
- Safford, Frank.** “Acerca de las interpretaciones socioeconómicas de la política en la Colombia del siglo XIX: variaciones sobre un tema”. Traducido por Margarita González y María V. Gussoni. *Anuario Colombiano De Historia Social Y De La Cultura*, n.º. 13-14 (1986): pp-pp. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view36148>.
- Safford, Frank.** “Race, integration and progress: Elite attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870”. *Hispanic American Historical Review* 71, n.º.1 (1991): 1-33. <https://doi.org/10.1215/00182168-71.1.1>.
- Sanders, James.** “Pertener a la gran familia granadina. Lucha partidista y construcción de la identidad indígena y política en el Cauca, Colombia, 1849-1890”. Traducido por Claudia Leal y Sandra Caicedo. *Revista de Estudios Sociales*, n.º 26 (2006): 28-45. <https://doi.org/10.7440/res26.2007.02>.



# Los “rectores policías” y el repensar de la alma mater: violencia y movilización social en la Universidad de Antioquia en la década de 1970<sup>1</sup>

*Reevaluating the alma mater and the so-called "cop-rectors": violence and mass mobilization at the Universidad de Antioquia in the 1970s*

.....

Recibido: 15 de septiembre del 2021 • Aprobado: 4 de mayo de 2022

**Juan David Rincón Rojas<sup>2</sup>**

Universidad de Antioquia  
juan.rincon2@udea.edu.co

**Omar Julián Carmona<sup>3</sup>**

Universidad de Antioquia  
omar.carmona@udea.edu.co

## Resumen

El presente artículo se propone estudiar la movilización social en la Universidad de Antioquia durante la década de 1970, resaltando algunos antecedentes históricos y sociales de las movilizaciones nacionales y locales, así como las repercusiones de estas para los años posteriores de la Universidad, particularmente en 1980. Se hace énfasis en la posición y acciones de los llamados “rectores policías” actores administrativos que influyeron notablemente en el ambiente universitario, y en el movimiento estudiantil. El artículo se apoya en el periódico El Colombiano, y en investigaciones que reflexionan sobre la violencia nacional y el contexto universitario durante la segunda mitad del siglo XX. A partir de este trabajo, se identifica que los rectores mantuvieron una política institucional tendiente a la represión y constante conflicto con el estudiantado, que se fracturaron los vínculos sociales al interior de la institución y que se fomentó la marginalización y satanización de los movimientos universitarios.

- .....
- 1 El artículo pertenece al proyecto “Rectores de la Universidad de Antioquia”, encarado desde la Curaduría de la colección de Historia del MUUA en el 2020, supervisado por la profesora Ana Ruiz Valencia.
  - 2 Historiador de la Universidad de Antioquia.
  - 3 Estudiante del programa de Historia de la Universidad de Antioquia.

Pese a esto, esta época posibilitó la reflexión sobre el presente, pasado y futuro de la Universidad.

**Palabras clave:** Movilización social; movimiento estudiantil; educación superior; violencia; Colombia.

### **Abstract**

This article explores mass mobilization at the Universidad de Antioquia during the 1970s highlighting some historical and social antecedents of the national and local mobilizations, as well as their repercussions for this university on the upcoming years, specifically during the 1980s. An emphasis is made on the so called "cop-rectors", administrative entities who had a notable influence on the university environment, and on the student movement as well. For this aim, the article relies on the local newspaper El Colombiano, and on investigations on national violence and violence in the educational context during the second half of the 20th century. In conclusion, the rectors kept a repression policy and a state of constant conflict at the institution, the social relations within the university suffered a fragmentation and the marginalization and demonization of student movement were common. Nonetheless, this context favored the reflection of the past, present and future of the Universidad de Antioquia.

**Keywords:** Resistance, woman, armed conflict, community, processes.

## **Introducción**

La violencia ha marcado la historia de Colombia hasta el punto de convertirse en un aspecto recurrente del relato nacional. Durante el siglo XX, esta violencia tuvo connotaciones netamente políticas, aunque las razones de fondo seguían siendo económicas y sociales, y se caracterizó por, primero, el enfrentamiento entre conservadores y liberales y, posteriormente, la persecución contra los movimientos sociales y las figuras ligadas a la izquierda política. Asimismo, en Colombia, este siglo estuvo marcado por un proceso de modernización en los planos económico, social y político; no obstante, el alcance de estos dos últimos ámbitos fue muy limitado, pues no se lograron transformar las estructuras tradicionales de propiedad ni incluir a sectores sociales más amplios dentro de las dinámicas de gobernanza nacional. Todo esto condicionó a un siglo que fue sacudido por un gran número de movilizaciones y protestas en el país, en las que múltiples actores sociales participaron y tuvieron presencia.

Esta investigación busca acercarse a las dinámicas de violencia y la movilización social al interior de la Universidad de Antioquia (UdeA) entre 1970 y 1980, a partir del análisis del accionar de los rectores de la institución y de las relaciones

de orden social y político que se generaron al interior de la institución. Esta investigación no propone un estudio extenso del papel de las autoridades universitarias durante el período ni un análisis detallado de las dinámicas sociales que existían durante esa época en la ciudad de Medellín y en la Universidad de Antioquia, sino pretende, principalmente, vincular el accionar de los rectores de la institución con el contexto en el que desempeñaron sus funciones.

El artículo está compuesto por cuatro momentos. En el primero se contextualiza el fenómeno de la violencia y se retratan algunas de las afectaciones que se generaron en el plano social; en el segundo se estudia algunos momentos claves en las movilizaciones al interior de la universidad pública colombiana en las primeras décadas del siglo XX; en el tercero se aborda el papel de los “rectores policías” y la movilización al interior de la Universidad de Antioquia; y en la última sección se presenta un epílogo sobre el cambio de las dinámicas estudiantiles al interior de la institución durante la década de 1980.

Para lograr esto, desde el punto de vista de la acción social propuesta por Weber, entendida como aquella que busca modificar la conducta de otros, se retoma la definición de movimientos sociales ofrecida por Mauricio Archila Neira, en la que son entendidos como “una forma de acción social colectiva que enfrenta injusticias, desigualdades y exclusiones”<sup>4</sup>, se mantiene dentro de las dinámicas civilistas y actúa con autonomía frente a acciones y actores violentos. Del mismo modo, se tiene en cuenta la postura del sociólogo francés Alain Touraine, quien vincula a los movimientos sociales con la búsqueda de construcción de consenso y de las “tensiones institucionales”, es decir, de aquellas dinámicas conflictivas que se generan en torno al accionar de los diferentes actores que conforman un marco institucional y que buscan, de alguna manera, garantizar sus intereses particulares o generar acciones modernizadoras ante el bloqueo de los sistemas institucionales<sup>5</sup>.

En este sentido, es preciso pensar al movimiento estudiantil colombiano como un tipo de movimiento social que representaba la forma de expresión y de acción colectiva de un sector específico de la sociedad y que se orientaba a la defensa

4 Mauricio Archila Neira, *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Centro de Investigación y Educación Popular, 2003), 74.

5 Gabriel Samacá y Sol Alejandra Calderón, “Posibilidades interpretativas y nuevas fuentes para pensar la historia de la acción colectiva estudiantil en Colombia en los años setenta”, en *¡A estudiar, a luchar! Movimientos estudiantiles en Colombia y México, siglos XX y XXI*, coord. Álvaro Acevedo Tarazona, Sergio Arturo Sánchez y Gabriel David Samacá (Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 2014), 86-87.

de sus intereses y de las reivindicaciones de la sociedad<sup>6</sup>. Igualmente, conviene considerar tres variables que, según Archila Neira, delimitan estas acciones estudiantiles: su carácter cíclico y transitorio, su vinculación con las expresiones de la izquierda política nacional y con las luchas democráticas, y su estrecha relación con otras problemáticas y dinámicas de la juventud<sup>7</sup>.

Por último, la fuente primaria de esta investigación son los artículos y noticias publicados por *El Colombiano*, periódico de la ciudad de Medellín que para el período de 1963-1984 estuvo bajo la dirección del periodista Juan Zuleta Ferrer<sup>8</sup>. Por este motivo, es importante mencionar la línea editorial e ideológica conservadora que rodea a la publicación desde sus inicios y que marcó su producción periódica durante buena parte de su historia<sup>9</sup>. Esta situación diversifica y, al mismo tiempo, *complejiza* el análisis de los movimientos sociales y su relación con la institucionalidad de la Universidad de Antioquia a partir de la mirada de la prensa; pero a la vez, brinda particularidades para su comprensión al retratar los fenómenos de violencia desde ópticas distantes o, incluso, ideológicamente contrarias a los movimientos estudiantiles de los 70.

- 
- 6 Álvaro Acevedo Tarazona, *La experiencia histórica del cogobierno en la Universidad Industrial de Santander. Concepciones y divergencias en disputa por la autonomía universitaria, 1971-1976* (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2016), 18.
- 7 Mauricio Archila Neira, "Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia, siglo XX", en *La historia al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, comp. Bernardo Tovar (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994), 313-314.
- 8 Juan Zuleta Ferrer perteneció durante la década de 1930 al grupo Jerarquía, que realizaba una sección bajo el mismo nombre en el periódico *El Colombiano*. A este grupo pertenecían, además, Tulio González, José Mejía Mejía y Gilberto Álzate Avendaño, notorios personajes que durante estos años estuvieron estrechamente vinculados con los movimientos de derecha al interior del Partido Conservador Colombiano e incluso con algunos movimientos nacionales cercanos al fascismo. Véase: César Ayala Diago. *El porvenir del pasado: Gilberto Álzate Avendaño, sensibilidad leoparda y democracia. La derecha colombiana de los años treinta*. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2007). 165-166. El manifiesto ideológico del grupo Jerarquía se puede consultar en la edición de *El Colombiano* del 26 de mayo de 1935, tercera página.
- 9 Neyla Graciela Pardo y Luis Eduardo Ospina, "Defensor del lector del periódico El Colombiano, un estudio crítico de su discurso", *Folios, Revista de la Facultad de Comunicaciones* 30 (2014): 185. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/folios/article/view/20781>.

## El contexto histórico de la década de 1970: los impactos de la Violencia, las problemáticas del Frente Nacional y el aumento del malestar social

A partir de la década de 1940, Colombia comenzó a vivir un período de violencia política y desestabilización social cuyos impactos aún hoy condicionan la realidad nacional. En el fragor de la lucha bipartidista se entremezclaban también viejos odios, rencillas regionales y venganzas personales que tenían como telón de fondo a la profunda desigualdad social que se extendía en todo el país, especialmente en las zonas rurales. Además, esa época, denominada la Violencia, estuvo marcada por los desórdenes que rodearon el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán y por las políticas represivas de los gobiernos conservadores de Mariano Ospina y Laureano Gómez. Como resultado de la persecución política y de la violencia que azotaba las regiones, las ciudades recibieron un gran número de desplazados que partían de sus tierras buscando seguridad y estabilidad económica, huyendo de las matanzas que en numerosas ocasiones eran orquestadas con apoyo de la institución estatal<sup>10</sup>.

La precaria situación social se tradujo en inestabilidad política y el enfrentamiento entre liberales y conservadores adquirió el carácter de tragedia nacional<sup>11</sup>. Durante los últimos años de mandato de Ospina y en el gobierno de Gómez, el país estuvo en un permanente estado de emergencia, manifestado en el cierre de organismos legislativos, la restricción de libertades civiles y la adjudicación de poderes especiales al poder ejecutivo. Mientras esto sucedía en la capital del país, grupos de campesinos y de partidarios del liberalismo y de movimientos de izquierda se organizaban como guerrillas para enfrentarse directamente contra el Estado, concentrando sus actuaciones en las zonas de los llanos orientales, las montañas del Tolima y el sur del departamento de Cundinamarca. Las respuestas estatales fueron violentas y de carácter represivo, amparadas en un discurso de persecución al liberalismo y al comunismo. Como respuesta a la inestabilidad que vivía el gobierno y ante la amenaza de la radicalización de algunos sectores políticos,

10 Gonzalo Sánchez, “Violencia, guerrillas y estructuras agrarias”, en *Nueva Historia de Colombia*. Vol. II. Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989), 127-130.

11 Para un análisis teórico del problema de la violencia después de 1948 y de la presencia de este fenómeno en la historia nacional véase: Marco Palacios, *Violencia pública en Colombia, 1958-2010* (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2012), 41-65.

se orquestó un golpe militar que llevó al general Gustavo Rojas Pinilla a ocupar el poder en 1953 en medio de mensajes y promesas de paz y estabilidad social.

El gobierno de Rojas Pinilla rápidamente se adjudicó nuevas funciones y nombró cortes y diputados para conseguir que su período de gobierno se ampliara por cuatro años más. Con el paso del tiempo, lo que se había pensado como solución se convirtió en un problema dentro de la política nacional, en tanto Rojas Pinilla continuó una política de enfrentamiento directo contra los movimientos de izquierda y estableció medidas autoritaristas como censurar periódicos y radiodifusoras, prohibir partidos y reprimir protestas. Incapaz de solucionar el problema social y enfrentada a una crisis económica, la dictadura militar fue perdiendo simpatizantes y un movimiento de fuerte oposición se empezó a gestar tanto desde los partidos tradicionales como desde nuevos sectores de la política nacional. Los que antaño fueran enemigos acérrimos, Alberto Lleras y Laureano Gómez, liberales y conservadores, se proponían ahora reconstruir la República y restaurar la democracia mediante un gobierno de coalición<sup>12</sup>.

Rojas Pinilla, presionado incluso por los jefes militares, abandonó el poder en mayo de 1957 y la presidencia se dividió siguiendo las pautas del Pacto de Sitges (1957), en el que los dos grandes partidos políticos nacionales, Liberal y Conservador, acordaron 12 años de gobierno conjunto con paridad en ministerios y organismos electivos bajo un modelo que se denominó Frente Nacional. A pesar de las promesas de transformación social y de la promulgación de políticas que buscaban una mayor apertura democrática y mayor inversión del Estado en materia social, la violencia no consiguió erradicarse del territorio nacional. Por el contrario, este periodo fue testigo del crecimiento y organización de grupos guerrilleros, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y de nuevos procesos de movilización social ligados al pensamiento de izquierda.

El Frente Nacional surgió como una respuesta de los partidos políticos tradicionales ante la pérdida de estabilidad democrática y política del país vivida durante el mandato de Rojas Pinilla. Este pacto político, vigente de manera oficial entre 1958-1974, inició con la elección del liberal Alberto Lleras Camargo, por la ausencia de un consenso general en el dividido partido conservador. Entre las características del primer periodo electoral (1958-1962), además de los desplazamientos

12 Esta escueta reconstrucción histórica se basó en: Jorge Orlando Melo, *Historia mínima de Colombia* (Madrid: Turner, 2017); Ricardo Arias Trujillo, *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)* (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2017); y Álvaro Tirado Mejía, *Nueva Historia de Colombia*. Vol. II (Bogotá: Planeta Editorial, 1989).

de los campos hacia las ciudades y de la relativa estabilidad social por el nuevo pacto bipartidista, sobresale la expansión de los grupos guerrilleros debido a la influencia de la Revolución cubana de 1959 y la instauración de un gobierno socialista en dicho país en 1961. La Revolución cubana se convirtió en un ejemplo para los grupos radicales en América Latina y con ello, se intensificó la persecución por parte de los gobiernos de la región bajo la influencia del mando norteamericano<sup>13</sup>.

Con el gobierno de Lleras Camargo, el país tuvo un marcado crecimiento económico a raíz del mercado cafetero, se disminuyó la violencia y se realizaron reformas educativas. No obstante, su gobierno también fue el inicio de la intensificación de manifestaciones y la conformación de grupos militantes de izquierda al interior de las universidades, quienes veían en el Frente Nacional una nueva dinámica de represión estatal que no brindaba alternativas políticas por fuera de las tradicionales oligarquías. Estas situaciones fueron constantes durante el mandato de los presidentes Guillermo León Valencia, Carlos Lleras Restrepo y Misael Pastrana. Por ejemplo, este último fue responsable de frenar una reforma agraria, hecho que generó choques entre la autoridad y los manifestantes campesinos y estudiantiles, pues la preferencia del gobierno por pactar con empresas, propietarios y agentes extranjeros, en lugar de dar prioridad a la distribución de tierras y la participación de trabajadores en la economía nacional, despertó inconformidades<sup>14</sup>.

De esta manera, hacia 1974 el Frente Nacional representaba una solución a medias para las problemáticas internas del país. Si bien durante el Frente Nacional hubo un mejoramiento de la economía nacional promovido por el mercado cafetero y un incremento en el número de estudiantes en la educación básica y superior, este período también produjo otras realidades: los partidos políticos se fragmentaron internamente llegando a generar un aumento en el desinterés entre la población urbana que mantuvo la reducida participación política de diversos sectores sociales y contribuyó a la consolidación de formas de accionar subversivas, como las de los grupos guerrilleros de las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). A la larga, aspectos como la corrupción y la desigualdad social, llevaron al país a la violencia generalizada entre la población<sup>15</sup>.

.....  
13 Melo. *Historia mínima de Colombia*, 233.

14 Juan Carlos Eastman, "Frente Nacional: Lleras Camargo y Valencia", en *Gran Enciclopedia de Colombia*. Tomo II. Dir. Jorge Orlando Melo (Bogotá: Círculo de lectores, 1991), 570-574.

15 *Ibid.*, 576-578.

Justo antes de que iniciara la administración del Frente Nacional, el gobierno encargó un estudio de carácter sociológico sobre las causas de la violencia en el país, con el objeto de concentrarse en aquellas regiones que habían sido más golpeadas por el enfrentamiento fratricida. El documento resultante de esta investigación planteó algunas nociones esclarecedoras que durante los años siguientes fueron ignoradas y que aún son necesarias en la actualidad para comprender el asunto de la violencia en toda su magnitud. Se trata, fundamentalmente, de entender la violencia en Colombia como el resultado de un profundo conflicto social, pues si bien el enfrentamiento empezó como una expresión de lucha política, tuvo el efecto de una bola de nieve que continuaría creciendo hasta niveles insospechados, alimentándose de la debilidad estructural de la sociedad colombiana, del notable desdén de las elites nacionales y de las profundas desigualdades que, aún de una forma velada, distancian a los distintos grupos sociales<sup>16</sup>. Así, el problema crucial del Frente Nacional fue formular una solución exclusivamente política a un problema cuyas raíces ya estaban ancladas en esferas económicas y sociales.

## La Universidad pública en Colombia y la movilización social

Hasta mediados de la década de 1930, el analfabetismo de la población colombiana en edad escolar era de aproximadamente el 60%. Las escuelas públicas eran insuficientes y las universidades funcionaban como escuelas académicas desconectadas de la realidad nacional con una oferta educativa muy limitada. Fue a partir de las reformas impulsadas por el primer gobierno de López Pumarejo que esta situación empezó a cambiar drásticamente. Tales reformas no solo buscaron modificar el carácter estructural de la educación nacional, sino que también adoptaron un enfoque más moderno y pluralista en los planes de estudio. Para las universidades, a partir de la reforma de 1935 (reforma que dio origen a la Universidad Nacional de Colombia), se buscó la ampliación de la oferta de programas, la organización institucional y se les dotó con cierto grado de autonomía académica y administrativa<sup>17</sup>.

16 Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña. *La violencia en Colombia*. Tomo I (Bogotá: Taurus, 2005), 441-454.

17 Jaime Jaramillo Uribe, “La educación durante los gobiernos liberales. 1930-1946”, en *Nueva Historia de Colombia*. Tomo IV. Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989), 87-111.

La evidencia de que el campo de la educación ha sido siempre un sector donde se materializan las disputas políticas e ideológicas se hizo patente con el final de la República Liberal y la llegada de los gobiernos conservadores de Mariano Ospina y Laureano Gómez, quienes modificaron de nuevo la tendencia en este ámbito. A partir de la década de 1950 la educación técnica se concebía como indispensable para el crecimiento económico del país, por lo cual se priorizaron carreras como la ingeniería, la economía y la administración<sup>18</sup>. Estas circunstancias junto con un importante número de créditos y auxilios financieros otorgados por Estados Unidos a partir de la década de 1960 favorecieron el incremento de estudiantes y universidades en Colombia. Este crecimiento, sin embargo, estuvo marcado por una gran diferencia entre los sectores privados y públicos, por un proceso de estratificación y mercantilización de la educación, y por el auge de la tendencia de las élites a educar a sus hijos fuera del país.

Es importante aclarar que el proceso de modernización y democratización de la educación en Colombia estuvo enmarcado en un período de profundos cambios sociales<sup>19</sup>. A partir de 1930, el auge industrial y el crecimiento urbano comenzaron a dar forma a un grupo social que, poco a poco, empezó a incursionar en el ámbito político. Con movilizaciones y protestas, las “masas” expresaban sus reclamaciones y su inconformidad por el papel secundario que los sectores populares habían tenido hasta el momento en la administración nacional. Con la agudización del conflicto social que generaba violencia en buena parte del país, represión estatal y falta de participación política fuera de las esferas tradicionales, se consolidaron las dinámicas de la movilización social y las tendencias ligadas a la izquierda política se hicieron más evidentes al interior de la nación.

En las universidades colombianas se forjaron ideologías revolucionarias y reformistas que proponían modificar los mecanismos educativos. Algunos de los movimientos involucrados buscaron implementar nuevos dispositivos de autogobierno al interior de las instituciones y reformar organismos académicos como los

18 Véase: Robert Arvone, “Políticas educativas durante el Frente Nacional 1958-1974”. *Revista Colombiana de Educación* 1, n.º 1 (1978): 8-37. <https://doi.org/10.17227/01203916.4933>

19 Por *democratización de la educación* se entienden los procesos educativos liderados por agentes estatales o sociales que se encargan de ampliar la cobertura del derecho a la educación y el ingreso al sistema educativo en cualquiera de sus niveles (primaria, secundaria o universidad). Véase: Álvaro Acevedo Tarazona, *La experiencia histórica del cogobierno en la Universidad Industrial de Santander. Concepciones y divergencias en disputa por la autonomía universitaria. 1971-1976* (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2016), 64-70.

consejos educativos, con el fin de obtener suficiente autonomía estudiantil y profesoral para distanciar la misión universitaria nacional de los intereses económicos del Estado<sup>20</sup>. De manera que, durante este período (a mediados de la década de 1960), las manifestaciones al interior de las instituciones buscaban garantizar una mayor participación de profesores y estudiantes en la toma de decisiones<sup>21</sup>.

La modernización dio pie a manifestaciones del movimiento estudiantil dentro de las universidades. Aunque existían antecedentes de este tipo de movimiento, como la congregación de estudiantes y sectores de la sociedad que se posicionaba en contra del gobierno conservador de Miguel Abadía Méndez en 1929, durante las décadas de 1950 y 1970 nacieron organizaciones importantes para la identidad estudiantil: la Federación Universitaria Nacional (FUN) en 1963, o la Federación de Estudiantes Colombianos (FEC) y la Unión Nacional de Estudiantes Colombianos (UNEC)<sup>22</sup>. Estas organizaciones permitieron la creación de espacios de congregación donde los representantes estudiantiles de las diferentes universidades podían reflexionar, debatir y proponer medidas como manifestaciones, huelgas y paros ante el estado de violencia y represión que se vivía dentro de las instituciones.

Durante este periodo, en especial en 1969, ocurrieron conflictos de manera constante que estallaron por las represiones estatales en la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad Industrial de Santander, la Universidad del Valle y la Universidad de Antioquia<sup>23</sup>. La sistematicidad de los encuentros conflictivos entre los sectores académicos y el gobierno se intensificó en 1971 por la muerte de 15 estudiantes de la Universidad del Valle en una manifestación en contra de la contratación de personal estadounidense en esa institución. Como lo relatan Acevedo y Villabona, este momento se designó como la *crisis universitaria de 1971*, ya que, tras la muerte de estos estudiantes, se realizaron manifestaciones que afianzaron los vínculos de solidaridad entre las universidades<sup>24</sup>.

20 Acevedo, *La experiencia histórica*, 41-43.

21 Carlos Alberto Molina Rodríguez, "Fun-Ascún, 1958 - 1968, un acontecimiento en el sistema universitario colombiano: gremios, políticas y estado" *Aula: Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca* 18 (2012): 2-10

22 Álvaro Acevedo Tarazona y Juliana Villabona Ardilla, "El cogobierno en la Universidad de Antioquia, 1970 - 1973: Una victoria estudiantil y profesoral", *Historia y Espacio. Revista de la Universidad Industrial de Santander* 11, n°. 44 (2015): 4. <http://hdl.handle.net/10893/8729>

23 *Ibid.*, 5.

24 *Ibid.*, 6-10.

A pesar de los vínculos establecidos entre las diferentes comunidades universitarias, las protestas no parecían tener una organización central que unificara a los diversos movimientos en dirección a una causa nacional única. En consecuencia, sucedieron un gran número de manifestaciones sincrónicamente, aunque en algunas ocasiones fueron dispersas. En términos generales, el estudiantado tuvo dificultades para configurarse en un cuerpo homogéneo —salvo en contadas ocasiones— a nivel nacional, puesto que las latentes diferencias regionales marcaron pautas y dinámicas heterogéneas que imposibilitaron una articulación a mayor escala<sup>25</sup>.

Así, es claro que, durante la década de 1960, el contexto internacional y la situación vivida en el país con el Frente Nacional generaron un ambiente en el que los jóvenes de las universidades encontraban una imagen negativa y deteriorada de los partidos políticos tradicionales, y en el que se despertaba cierta simpatía hacia las nacientes agrupaciones guerrilleras y las ideologías de izquierda, dado que eran concebidas como una forma de enfrentarse a las políticas represivas del gobierno y representaban una actitud de desafío a las estructuras y costumbres tradicionales<sup>26</sup>. Al mismo tiempo, se extendió una política de rechazo y satanización de la izquierda política que se amparaba en el contexto de la Guerra Fría y se extendía en los demás gobiernos de América Latina, en la que la narrativa oficial sostenía que las manifestaciones estudiantiles eran disturbios patrocinados por los soviéticos o, simplemente, explosiones de la ira juvenil.

En este sentido, la respuesta de la institucionalidad fue, principalmente, de abierta confrontación y represión, lo que ayudó a consolidar una brecha entre la comunidad académica y las directivas en las universidades. Esta situación se vería condicionada también por las dinámicas sociales que caracterizaron a la década de 1970, donde la retórica del enemigo interno generó un ambiente de persecución de individuos y colectividades vinculados con la izquierda, los movimientos revolucionarios y el comunismo. En definitiva, las diferencias y odios que habían desangrado al país regresaron con nuevos ropajes e instrumentos que generarían algunos de los sucesos más tristes para la universidad pública y el país en años posteriores.

25 *Ibid.*, 12-15.

26 María Teresa Uribe, *Universidad de Antioquia. Historia y presencia*. Parte V. (Medellín: Universidad de Antioquia), 108-112.

## Violencia en la Universidad de Antioquia y persecución contra figuras de izquierda: los “rectores policías” y grupos insurgentes en el campus

Los últimos años de la década de 1960 en la Universidad de Antioquia fueron especialmente agitados y estuvieron marcados por constantes huelgas y paros estudiantiles. La mayoría de estas movilizaciones se producían por motivos políticos, en rechazo de ciertos nombramientos al interior de la Universidad o de hechos a nivel nacional, aunque durante un buen tiempo las demandas específicas fueron la autonomía universitaria y el rechazo al Plan Básico de Educación. Pese a que estas reivindicaciones surgían de sectores vinculados a la izquierda colombiana, también se produjeron manifestaciones de agentes sociales con perspectivas contrarias, hecho que permite evidenciar el distanciamiento de las diferentes instancias al interior del campus.

Por ejemplo, en mayo de 1969, Medellín fue paralizada por una multitudinaria protesta de los estudiantes de la UdeA y la Universidad Nacional, quienes se manifestaron en contra de la visita de Nelson Rockefeller al país. La prensa local —*El Colombiano*— refirió que se trató de un *combate* de 12 horas entre las fuerzas del orden y los estudiantes, que dejó más de 160 lesionados<sup>27</sup>. Al parecer las confrontaciones entre los estudiantes y la policía continuaron hasta horas de la noche, con el fatídico resultado de la muerte por disparo de un joven en el terreno del campus. En consecuencia, los directivos de la UdeA, encabezados por el rector Lucrecio Jaramillo Vélez, ordenaron el cierre de la institución y aceptaron la entrada del ejército a las instalaciones universitarias, buscando el establecimiento del “orden” y la tranquilidad en el campus<sup>28</sup>.

En cuanto al relato que *El Colombiano* hizo del suceso, es característica la representación de los estudiantes como agentes activos y generadores de los “combates” y violencias que se vivían en la Universidad; de manera que, desde la óptica

27 “12 horas de combate con los estudiantes. 160 lesionados”, *El Colombiano*, 29 de mayo de 1969. 1, 10. La individualización de estos acontecimientos de “violencia” y “resistencia” ha sido posible gracias al proyecto Hacemos Memoria de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia. (<http://hacemosmemoria.org/udea50/>).

28 Véase: “Más violencia en Medellín, ayer—Un muerto y numerosos heridos”, *El Colombiano*., 30 de mayo de 1969: 1, 20; “Cerrada la UdeA”, 1 de junio de 1969: 1, 19; “El ejército ocupó la ciudad universitaria”, 2 de junio 2 de 1969: 1, 25.

de esta prensa, la influencia de los estudiantes se relacionaba, en mayor o menor grado, de manera directa con lo que denominaban el “desorden” que se vivía en la ciudad de Medellín<sup>29</sup>.

En los meses siguientes, la situación en la UdeA continuó siendo muy compleja, pues, aunque la institución se reabrió para finales del mes de julio, las manifestaciones fueron recurrentes, así como lo fueron los rechazos a las diferentes acciones de las directivas universitarias<sup>30</sup> y a la represión por parte de la policía y las fuerzas militares. En abril de 1971, la Universidad cerró nuevamente producto de fuertes disturbios y enfrentamientos. En aquella ocasión las autoridades locales y departamentales hicieron un comunicado manifestando la capacidad de la fuerza pública para “reprimir” estos desórdenes y sancionando que varios grupos habían infiltrado “el movimiento estudiantil con fines contrarios a los legítimos intereses de la universidad en Colombia”<sup>31</sup>, en lo que se evidencia una opinión que ya empezaba a generalizarse acerca del movimiento estudiantil.

Según María Teresa Uribe, la década de 1970 al interior de la UdeA también estuvo marcada por un cambio en las reclamaciones realizadas por el movimiento estudiantil, quienes ya no solo buscaban la participación dentro del gobierno de la Universidad, sino que además reclamaban un cambio en el sistema político y realizaban demandas directas frente a las realidades de la nación<sup>32</sup>. Durante el agitado inicio de esta década, que coincidió con el comienzo del impopular gobierno de Misael Pastrana, la posición de los rectores de la UdeA se mantuvo fiel a la estrategia de mano dura y criminalización de la protesta social que mantenía el gobierno nacional. Tal situación llevó a que Samuel Syro Giraldo, William Rojas Montoya y Luis Fernando Duque, quienes ocuparon la rectoría de la Universidad entre 1970 y 1974, fueran conocidos en la jerga estudiantil como los “rectores policías”<sup>33</sup>. Este apelativo también hacía referencia a las facultades especiales que el decreto 1259

29 “12 horas de combate con los estudiantes. 160 lesionado.”, *El Colombiano*, 29 de mayo de 1969.

30 Por ejemplo, en septiembre de 1969, la comunidad universitaria manifestó su inconformidad frente a la elección del sucesor de Lucrecio Jaramillo en la rectoría, pues esta sufría una dilatación por asuntos políticos y “condiciones extrauniversitarias, de índole partidista”. Véase “Por política no han designado nuevo rector de la universidad”, *El Colombiano*, 18 de septiembre de 1969: 20.

31 Clausuradas la UdeA y la Nacional”, *El Colombiano*, 21 de abril de 1971: 1, 21.

32 Uribe, UdeA. Historia y presencia, 230-231. En adición, Acevedo Tarazona, en su obra *La experiencia histórica del cogobierno en la Universidad Industrial de Santander*, continúa este hilo argumentativo ilustrando el amplio panorama de los cambios en las movilizaciones estudiantiles en Colombia durante la época.

33 Uribe, *Universidad de Antioquia. Historia y presencia*, 240.

de 1971 otorgaba a los directivos universitarios en el marco del Estado de Sitio, que les permitía tomar medidas académicas y disciplinarias especiales en las universidades del país.

Durante este periodo fueron comunes los enfrentamientos directos e incluso los atentados contra las primeras autoridades de la institución. Por ejemplo, el 20 de agosto de 1971 algunos estudiantes ingresaron, en medio de gritos e insultos, a la oficina del rector William Rojas Montoya y lo expulsaron de su despacho<sup>34</sup>. Este hecho se presentaba en medio de un ambiente de continuas protestas, acalorados debates y desalojos al interior de la institución, lo que dejó como resultado que la Universidad fuera vigilada por el ejército y que un buen número de estudiantes fueran expulsados y juzgados en consejos de guerra. La situación en la UdeA era una muestra clara de la profunda crisis universitaria que atravesaba el país desde comienzos de la década de 1970, para la que aún no se lograba encontrar una solución coherente. El mayor problema era que ambas partes, Estado y comunidad estudiantil, se encontraban en un distanciamiento casi irreconciliable. A pesar de que el movimiento estudiantil había conseguido reunirse en torno a un “Programa mínimo”<sup>35</sup> sobre los asuntos de autonomía universitaria y cogobierno, muchas de sus acciones terminaban en desórdenes y manifestaciones que, fiel a la costumbre nacional, tenían como respuesta institucional el uso de la fuerza y la represión.

La corta experiencia del cogobierno, materializada por los Consejos Universitarios de principios de 1972, era una muestra de la crisis al interior de la UdeA y del propio movimiento estudiantil, en los que el radicalismo y la falta de cooperación impedían cualquier progreso. De esta manera, el decreto 038 del 18 de enero de 1972, que estipulaba la creación de un Consejo provisional según las demandas estudiantiles para la implementación del cogobierno (mayor participación del cuerpo docente y del estudiantado en los órganos de decisión académica), fue reemplazado por el decreto 886 del 26 de mayo de 1973, debido a la falta de eficiencia en la práctica política del Consejo provisional que se evidenciaba en las discusiones, tensiones y diferencias entre los voceros de la Universidad y los

34 “Ultrajado el rector de la UdeA en su despacho”, *El Colombiano*, 21 de agosto de 1971: 1. Véase también: <http://hacemosmemoria.org/udea50/un-grupo-de-estudiantes-retuvo-en-su-oficina-al-rector-william-rojas/>

35 Al respecto véase: Isabel Hernández Arteaga, “El programa mínimo de los estudiantes colombianos. Movimiento estudiantil universitario de 1971 por la universidad. Todo un país”, *Revista Historia De La Educación Colombiana* 10, n.º 10 (2007): 29-57. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhec/article/view/1039>.

representantes del gobierno nacional, prueba de los profundos conflictos que se generaban al interior de la institución<sup>36</sup>.

En consecuencia, la inestabilidad del movimiento estudiantil de la Universidad, sumado al complejo contexto nacional, desembocaron en ataques particulares de violencia generalizada hacia los rectores de la institución por parte de grupos radicales de estudiantes. En 1972, *El Colombiano* publicó un artículo donde analizaba la “complicada situación” que todos los rectores de las universidades públicas del país afrontaban al ser un foco de amenazas y atentados por parte de los estudiantes, quienes querían hacer —según las palabras del presidente Lleras citadas en el periódico— de la universidad pública un resguardo lleno de desorden<sup>37</sup>. Así mismo, un ejemplo de este tipo de acciones se dio en 1972, cuando una bomba molotov fue encontrada en la oficina del rector de la Universidad, Luis Fernando Duque. La noticia presentada por el periódico *El Colombiano* narra que los hechos ocurrieron después de una asamblea estudiantil, momento en el que, aparentemente, un hombre y una mujer que se ocultaban en un motín aprovecharon para lanzar la bomba hacia el despacho del rector<sup>38</sup>. Si bien el rector no se encontraba en su oficina en aquel momento, el ataque puso en conocimiento de la sociedad nacional la acción violenta proveniente de algunos sectores universitarios en contra de los miembros de la institucionalidad.

Ahora bien, es importante analizar este acontecimiento en compañía de las reacciones de los “rectores policías”, la interpretación de los docentes y del estudiantado. Las respuestas de los rectores variaron desde el temor al movimiento estudiantil y al cargo ocupado, hasta la represión autoritaria y la censura de las entidades académicas por medio de alianzas con los agentes del gobierno. Por ejemplo, el rector Luis Fernando Duque emitió amenazas de cerrar la universidad después de su atentado en 1972<sup>39</sup>, decisión que muestra el carácter dominante que los rectores exponían frente al cuerpo estudiantil, al tomar decisiones radicales como clausurar las actividades académicas o contradecir las decisiones que el cuerpo profesoral adscrito al movimiento de renovación manifestaba con el fin de continuar las actividades educativas y no interrumpir los calendarios académicos<sup>40</sup>.

36 Acevedo y Villabona, “El cogobierno en la Universidad de Antioquia”, 17.

37 “Los rectores”, *El Colombiano*, 28 de abril 28 de 1972.

38 “Bomba Molotov” en la rectoría de la UdeA”, *El Colombiano*, 29 de septiembre de 1972.

39 “El rector amenaza con cerrar la UdeA”, *El Colombiano*, 3 de noviembre de 1972.

40 “Rechazan la violencia profesores de la UdeA-Adscritos al movimiento de renovación”, *El Colombia-*

Así pues, los disentimientos entre algunos sectores profesoraes y el rector advierten sobre las diferencias metodológicas e ideológicas existentes entre estos miembros de la comunidad universitaria con respecto a cómo debe actuar el movimiento estudiantil y cómo responder a los abusos del gobierno institucional. Por esta razón, como informa el periódico *El Colombiano*, el profesor Carlos Gaviria Díaz en su rol como presidente de la junta directiva de la Asociación de Profesores, creada en 1973, escribió un manifiesto donde se afirmaba que la administración de la Universidad a cargo de Luis Fernando Duque pecaba de autoritarismos<sup>41</sup>. De ahí que estos acontecimientos, conectados con la fatídica experiencia del cogobierno de 1971, revelan la inestabilidad al interior de la Universidad de Antioquia durante los tres primeros años de la década de 1970.

La situación al interior de la institución sufriría una mayor complicación a mediados de 1973, cuando se produjo uno de los acontecimientos más tristes y recordados en la historia de la UdeA, que dejó una marca indeleble no solo en su infraestructura, sino también en la memoria colectiva del *alma mater*. Durante los primeros meses de dicho año, los problemas de la institución no habían conseguido resolverse; al contrario, los conflictos continuaban siendo latentes y a ellos se sumaban nuevas complicaciones en la convivencia al interior de la Universidad. Las novedades que se sumaban al complejo panorama universitario se asociaban con las discusiones sobre el cambio de reglamento y a algunas medidas tomadas por las directivas universitarias, como la cancelación de los programas de internado y residencia en el Hospital San Vicente, debido a una extendida huelga en la que participaban algunos estudiantes de medicina.

El viernes 8 de junio de 1973, en el marco de la conmemoración del día del estudiante caído, los desórdenes en el campus universitario dejaron como resultado el asesinato de Luis Fernando Barrientos, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, a manos de un agente del DAS<sup>42</sup>. El cuerpo de Barrientos fue llevado hasta el tercer piso del bloque administrativo como un claro mensaje de repudio y dolor, donde fue custodiado durante algunas horas. Sin embargo, esa misma tarde, en confusas circunstancias, se produjo un incendio al interior del edificio que acabó por consumir la mayor parte de este y que llevó a que la fuerza pública

.....  
no, 12 de octubre de 1972.

41 "La Asociación de profesores crítica política de la UdeA", *El Colombiano*, 6 de abril de 1973.

42 "Fuego en la UdeA. Un estudiante muerto en graves incidentes", *El Colombiano*, 9 de junio de 1973. Véase también: <http://hacemosmemoria.org/2018/06/08/luis-fernando-barrientos-memoria-udea/>

ingresara y allanara el campus universitario. Los acontecimientos de este fatídico día terminaron con la declaratoria de un toque de queda en toda la ciudad.

Debido a lo sucedido, la entrada al campus fue prohibida y se cancelaron las clases por cerca de 20 días. El rector, que se encontraba en aquel momento en Bogotá, tuvo que regresar para acordar nuevas medidas junto con el Consejo Superior y el gobernador; mientras que la Asociación de Profesores de la UdeA, en cabeza de Carlos Gaviria Díaz y Luis Fernando Jaramillo, emitió un comunicado de enérgico rechazo frente a lo sucedido. En él se hacía hincapié en que el hecho era consecuencia de la política de represión permanente contra la comunidad universitaria<sup>43</sup>. Días más tarde, estudiantes de la UdeA y de otras universidades se reunieron para realizar un desfile y entierro simbólico de Barrientos, pero se produjeron roces con la fuerza pública y la movilización terminó en un nuevo enfrentamiento. El rector Luis Fernando Duque, a pesar de haber manifestado en múltiples ocasiones su pésame por la muerte de Barrientos, seguía cuestionando la actitud del movimiento estudiantil de la Universidad, lo que llevó a que Carlos Gaviria Díaz reprochara sus comentarios y realizara la siguiente sanción:

“Si usted no hubiera roto todo canal de comunicación con los estudiantes, podría tener de los hechos alguna versión distinta de la que tiene y a la que no sé por qué razones adhiere tan ciegamente”<sup>44</sup>.

El asesinato de Barrientos fragmentó aún más las relaciones entre las distintas dependencias de la UdeA y dividió las posiciones frente al movimiento estudiantil, donde las autoridades universitarias mantuvieron una tendencia reacia en la que ahora se negaban a dialogar y responder a las demandas de los movimientos de estudiantes y profesores. Además, este doloroso hecho, de cierta manera, fue un preámbulo de los aciagos años posteriores. Poco a poco y sin tener en cuenta las proclamaciones institucionales, se renombró popularmente a la plazoleta central de la Universidad de Antioquia en honor al estudiante asesinado, convirtiéndola en un símbolo de resistencia para toda la comunidad académica.

El asesinato de Barrientos y los trágicos eventos que lo sucedieron constituyen un punto de quiebre dentro de la formación de un demos Universitario y de un orden democrático y participativo al interior de la UdeA. Ante la ausencia de una

43 “Cerrada la UdeA. Calculadas pérdidas materiales en 7 millones”, *El Colombiano*, 10 de junio de 1973: 1, 23.

44 “Patrióticas demostraciones de solidaridad recibe la UdeA”, *El Colombiano*, 14 de junio 14 de 1973: 17.

dimensión política clara, la Universidad cayó en una situación de deriva institucional y colectiva<sup>45</sup>. Los años posteriores a 1973 se caracterizaron por la agudización de la confrontación entre las diferentes partes y por la fragmentación de los movimientos estudiantiles y profesoraes. De igual manera, los enfrentamientos entre los estudiantes y la fuerza pública fueron recurrentes durante la segunda mitad de la década de 1970 y, en consecuencia, la universidad vivió en un ambiente de permanente zozobra y fue militarizada en múltiples ocasiones. Esta situación de desconcierto y malestar general se tradujo también en una mayor inestabilidad y controversia en la rectoría universitaria<sup>46</sup>, cargo que, de todos modos, había sido muy inconsistente en toda la historia de la institución

Las tensiones entre los estamentos universitarios seguían en aumento, como lo evidenciaba la renuncia de los profesores Elena Rojas y Alberto León Uribe, docentes de antropología e ingeniería respectivamente, quienes denunciaban presiones y se mostraban inconformes con la mala administración de la UdeA. En febrero de 1975, la profesora Elena denunció una persecución “descarada y deshonesta” hacia su departamento, argumentando que la situación en aquel momento se reducía a “ser perseguido por querer ser objetivo”<sup>47</sup>. Mientras al interior de la institución se mantenía este ambiente de conflicto y desconcierto, la mirada de los sectores externos mantenía el abierto rechazo y era sumamente parcializada frente a los movimientos que se gestaban en la Universidad. Las sanciones hacia un cuerpo docente tildado de corrupto y hacia “masas anárquicas” eran comunes, así como el asunto del “desgobierno” universitario, el cual se volvía prioritario para la institucionalidad universitaria. Bajo la retórica del orden y el control, el uso de la fuerza pública, los allanamientos y la militarización de la UdeA y sus zonas aledañas se convirtieron en la forma estándar de tratar el problema.

Las declaraciones del exsecretario de educación Gabriel Vallejo Ospina sobre el estado de desasosiego universitario realizadas en 1976, muestran la búsqueda gubernamental por encontrar un culpable de la crisis académica. Entre las explicaciones de Vallejo, los docentes, directivos y agentes administrativos de la UdeA serían los responsables de la crisis universitaria, principalmente por lo que

.....  
45 Uribe, *UdeA. Historia y presencia*, 273.

46 Durante la década de 1970 hubo numerosos rectores, algunos de ellos con muy corta duración en el cargo: Samuel Syro (1970-1971), William Rojas (1971), (Luis Fernando Duque (1972-1974), Luis Eduardo Mesa (1974-1975), Bernardo Trujillo (1975-1977), Elías Peláez (1977), Eliseo Moreno (1977-1979) y Luis Carlos Muñoz (1979-1980).

47 “Renuncian dos profesores de la U. de Antioquia. Inconformes con la situación”, *El Colombiano*, 10 de febrero de 1975: 2.

consideran una falta de carácter para controlar las masas anarquistas<sup>48</sup>. Así, desde la cúpula burocrática de la gobernación del departamento de Antioquia, se recriminaba a los docentes por las actuaciones de las universidades, reprochando los “altos” salarios de los trabajadores y profesores que, en su opinión, imposibilitaba el ingreso de nuevos estudiantes y acrecentaba el déficit. Sumando a lo anterior, en el mismo año, Vallejo, ahora gobernador, sostenía la existencia de un *desgobierno universitario* que, desde el punto de vista del rector Bernardo Trujillo, podía salir de sus crisis por medio de diálogos con el ministro de educación para modificar los estatutos universitarios<sup>49</sup>. No obstante, las reuniones entre el rector y el ministro no cesaron las manifestaciones, huelgas y paros.

Por otra parte, hacia el final del Frente Nacional en 1974, la Universidad dio un giro al interior de sus aulas y espacios culturales debido a la acogida de jóvenes pertenecientes a barrios populares de Medellín durante la década de 1970. Estos estudiantes, por provenir de hogares con bajos recursos económicos, de alimentación y salud, encontraron en la Universidad una *comunidad* donde podían buscar solución a sus necesidades<sup>50</sup>. Además, la acogida de estos nuevos sectores sociales al interior de esta institución no se limitó únicamente a la esfera estudiantil, ya que la Universidad se encargó de expandir su planta profesoral para responder a las exigencias académicas. De esta manera, la segunda mitad de los años 60 fue denominada como “Los años rojos”<sup>51</sup> debido a la circulación de ideologías de izquierda entre los profesores, muchos de los cuales se orientaban por estas perspectivas políticas por sus estudios de especialización en el extranjero<sup>52</sup>.

Las representaciones sociales y culturales que se manifestaron al interior de las universidades de Antioquia y de Medellín con la generación de 1970 se vieron influenciadas por la diversidad de construcciones simbólicas y denuncias que adoptaron los estudiantes y movimientos alternativos como forma de resistencia. Algunos de éstos, como el Movimiento de Liberación Homosexual de Medellín, organizado por León Zuleta a comienzos de la década de 1970, surgieron para proponer respuestas y expresar las inconformidades que tanto el estudiantado como los sectores marginados de la sociedad —como los homosexuales— tenían hacia la sociedad tradicional antioqueña. De esta manera, en la época se gestaron

48 “Desgobierno en la Universidad de Antioquia.”, *El Colombiano*, 13 de febrero de 1976.

49 “Intervenido el problema universitario de Antioquia.”, *El Colombiano*, 18 de febrero de 1976.

50 Uribe, *UdeA. Historia y presencia*, 296.

51 Uribe, *UdeA. Historia y presencia*, 343.

52 Uribe, *UdeA. Historia y presencia*, 343.

actividades contestatarias que encontraron su fuerza en las comunidades y movimientos universitarios y minoritarios que tenían peticiones cada vez más extensas, como el rechazo a las persecuciones que padecían las personas con orientaciones sexuales no tradicionales o con ideologías políticas ajenas a las doctrinas, liberales o conservadoras, del gobierno de turno<sup>53</sup>. Como resultado, durante 1974 y 1975 la UdeA experimentaba importantes transiciones de carácter social que influenciaron la dimensión política de la región y del país<sup>54</sup>.

Para comprender los cambios y continuidades al interior de la UdeA, es significativo resaltar que esta institución también sufrió grandes cambios con la presidencia de López Michelsen (1974-1978): el número de estudiantes se duplicó y el orden interno se flexibilizó con la llegada de los rectores liberales Luis Eduardo Mesa, Bernardo Trujillo, Antonio Mesa Escobar y Eliseo Moreno Pareja, quienes sostuvieron dinámicas más "dialogadas con los estudiantes"<sup>55</sup>. No obstante, las luchas al interior de la Universidad no cesaron, puesto que los motivos de la movilización versaron sobre la confrontación con el sistema político del país, elemento importante para que estudiantes y profesores impulsaran la movilización nacional.

De esta forma, en 1975, como estrategia del gobierno para calmar los ánimos al interior de la institución, se duplicaron los cupos de admisión estudiantil y se contrató masivamente a docentes, muchos de ellos graduados en la UdeA, quienes apoyaron los movimientos. Esta última decisión provocó discusiones dentro del cuerpo profesoral, pues temían que se contratara a "docentes sin ninguna competencia"<sup>56</sup> que pudieran afectar la calidad educativa de la institución, discusiones que crearon tensiones entre grupos de profesores y el rector. Sumado a esto, la ampliación del espectro estudiantil y profesoral, lejos de calmar por completo los ánimos del movimiento, afrontó una nueva problemática para los agentes administrativos: agravó el déficit de la Universidad. Esta falta de recursos generó nuevas marchas y huelgas profesorales por el retraso de salarios y por

53 Para profundizar en la historia del Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia, véase: Felipe Cesar Camilo Caro Romero, "De los Armarios a las Calles. Historia del Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia, 1977-1789" (tesis de maestría, Universidad de los Andes, 2018). <http://hdl.handle.net/1992/34691>.

54 Uribe, *UdeA. Historia y presencia*, 317.

55 Uribe, *UdeA. Historia y presencia*, 346.

56 Estas declaraciones fueron pronunciadas por representantes de la Asociación de Docentes de la Universidad de Antioquia (ASDUA) y por el secretario de la UdeA, Gustavo García Rivera. Véase: "Caos en UdeA: Crisis moral y de autoridad denuncia secretario de la UdeA", *El Colombiano*, 21 de octubre de 1976.

fallas en el mantenimiento de las instalaciones, que se realizaron de manera constante y masiva entre 1975 y 1977.

Con este panorama, en marzo de 1976 se realizó una manifestación que tuvo penosas consecuencias para el estudiantado: murió Elkin Darío Córdoba, estudiante de ingeniería química. Mientras que la noticia de *El Colombiano* notifica que cinco estudiantes más resultaron heridos —uno de ellos con ácido—, el joven Córdoba falleció a manos de la fuerza pública<sup>57</sup>. Otras consecuencias fueron la destrucción de vehículos y bienes físicos, la detención de 99 estudiantes y el cierre temporal de la UdeA. Esta manifestación no fue la única con terribles consecuencias, por el contrario, durante ese año se presenciaron notables situaciones de conflicto para la Universidad, como un paro que sumaba tres meses al momento de la muerte de Córdoba. Según *El Colombiano*, los disturbios en 1976 afectaron diversos sectores sociales con, la muerte de un obrero, más de 100 policías y militares heridos, 600 detenidos y múltiples daños a los bienes de la UdeA y de la ciudad<sup>58</sup>.

Para el 8 junio de 1976, fecha en que se conmemoraba a los estudiantes caídos, lo que inició como una manifestación y actividad representativa por estudiantes fallecidos en la lucha, íconos entre la comunidad, desembocó en fuertes disturbios en que se registró la quema de vehículos, automóviles y daños públicos. De manera similar, en octubre del mismo año se presentó otra manifestación con graves consecuencias económicas para las instalaciones de la Universidad<sup>59</sup>.

María Teresa Uribe explica al período de 1975 a 1978 como un lapso de transición hacia la década de 1980, donde resaltan características que permanecieron en los años subsiguientes tales como dificultades de presupuesto que ocasionaron huelgas por parte de profesores, trabajadores y afiliados a la UdeA; una actitud movilizadora proveniente de la comunidad universitaria ante las hostilidades políticas nacionales; y constantes enfrentamientos entre estudiantes y fuerza pública, en los que también se involucraron grupos guerrilleros y dieron lugar a incendios, atentados y secuestros<sup>60</sup>. En este contexto, surgen paros nacionales y locales, como el convocado en 1977 por trabajadores, docentes y empleados ante la falta de pagos y la inminente crisis en que se encontraba la Universidad.

A todo esto, el rector a cargo, Eliseo Moreno Pareja, rechazó las prerrogativas de la Asociación de Profesores y negó la existencia de una crisis económica

57 “Muerto un estudiante en graves disturbios”, *El Colombiano*, 5 de marzo de 1976.

58 Desastroso balance de huelgas universitarias”, *El Colombiano*, 8 de abril de 1976.

59 “Un Atentado”, *El Colombiano*, 9 de abril de 1976.

60 Uribe, *UdeA. Historia y presencia*, 354.

al interior de la UdeA, cerró la opción al diálogo con los profesores y expresó el rechazo del cuerpo administrativo para dialogar con los estudiantes; acciones que consagraron la presencia de movimientos y grupos de izquierda radicales, que provocaron constantes conflictos.

El contexto colombiano de la década de 1970 estuvo marcado por el enfrentamiento contra los grupos guerrilleros en múltiples zonas del país y por el surgimiento de nuevas organizaciones que perseguían fines similares y se sumaban al conflicto interno nacional. Tal fue el caso de la guerrilla de Movimiento 19 de abril (M-19), organización abocada a las acciones urbanas, caracterizada por un accionar que se distanciaba del de otros grupos guerrilleros y cuyas operaciones se concentraban en acciones propagandísticas y los llamados "golpes de opinión"<sup>61</sup>. El "eme", como se le conocía popularmente, surgió tras las irregularidades electorales del 19 de abril de 1970, que le dieron el triunfo a Misael Pastrana sobre la Alianza Nacional Popular (ANAPO) y debido a la unión de personas anteriormente pertenecientes a las FARC, el Partido Comunista Colombiano (PCC) y el anapismo. Influenciados por la guerrilla uruguaya de los Tupamaros, el M-19 supo darse a conocer ante la opinión pública nacional e internacional mediante novedosas y arriesgadas acciones subversivas, como el robo de la espada de Simón Bolívar, el robo de armas al Cantón Norte de Bogotá, el secuestro y asesinato del líder de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) y la toma de la Embajada de República Dominicana<sup>62</sup>.

Una de estas acciones de propaganda y subversión urbana tuvo como escenario el Edificio San Ignacio de la Universidad de Antioquia, en el centro de Medellín. En la noche del 11 de mayo de 1979, varios miembros de la guerrilla del M-19 ingresaron a las instalaciones del edificio, retuvieron a algunos de los funcionarios y repartieron volantes entre los estudiantes del Colegio Nocturno de Bachillerato, institución adscrita a la UdeA. La toma del San Ignacio fue truncada por un disparo realizado por error por un miembro del M-19 con el que, tras algunos minutos los guerrilleros se dispersaron y la fuerza pública hizo presencia en la zona. Aquellos estudiantes del Colegio que presenciaron el hecho indican que luego de esa noche algunos de sus compañeros nunca regresaron, no se sabe si la propaganda del grupo guerrillero terminó por convencerlos o si fueron detenidos por los policías que rodearon el edificio aquella noche y que operaban bajo el Estatuto de Seguridad Nacional del gobierno de Julio César Turbay Ayala, decreto que facultaba a la

61 David Bushnell, *Colombia, una nación a pesar de sí misma* (Bogotá: Planeta, 1994), 332-336.

62 Palacios, *Violencia pública en Colombia*, 122-123.

fuerza pública para hacer detenciones de forma arbitraria y que fue causante de la desaparición de muchas personas “de izquierda” durante su mandato<sup>63</sup>.

Los últimos años de la década de 1970 representaron la fractura definitiva del movimiento estudiantil y un distanciamiento entre las agrupaciones políticas, bien sea tradicionales o de izquierda, que años atrás habían estado muy involucradas en las dinámicas internas de la UdeA. La influencia de las agrupaciones guerrilleras entre el estudiantado fracasó en sus intenciones, su presencia se fue desdibujando por completo y el ideal revolucionario quedó reducido a las arengas que no pasaban de moda y a la presencia recurrente de algunos de estos grupos entre los “encapuchados” en los enfrentamientos con la fuerza pública. La fragmentación de las agrupaciones políticas estudiantiles, aunada a la dificultad para realizar movilizaciones en la Universidad y a la represión estatal convertida en ley por medio del Estatuto de Seguridad Nacional reforzaron la tendencia a la realización de enfrentamientos violentos y clandestinos en el marco de las protestas estudiantiles. Las organizaciones con un carácter representativo, los consejos estudiantiles y los activistas reconocidos pasaron a ser secundarios o inexistentes, por lo que los conflictos al interior de la universidad se volvieron más difusos, atomizados y considerablemente más silenciosos<sup>64</sup>.

## Epílogo: la década de 1980 dentro de la Universidad de Antioquia. Entre el terror, la violencia y el *re-pensar*<sup>65</sup> del *alma mater*

La sensación de ambigüedad y desorientación al interior de la UdeA fue notable durante el final de los años 70 e inicios de los 80. En la nueva década, los conflictos pasaron de ser huelgas, marchas y manifestaciones con participación masiva

63 Véase: <http://hacemosmemoria.org/udea50/el-m-19-se-tomo-el-edificio-san-ignacio-de-la-universidad/>. La opinión pública explicó que las intenciones del grupo eran tomarse la sede la emisora de la Universidad de Antioquia, pero que fracasaron en su intento debido a que a uno de los miembros del M-19 se le escapó un disparo poniendo en aviso a la policía. Sin embargo, otras versiones circularon sobre la toma del edificio, explicando que se trató de un hecho propagandístico entre los estudiantes. “M-19 se tomó edificio de la U. de Antioquia”, *El Colombiano*, 12 de mayo de 1979: 11B.

64 Uribe, *UdeA. Historia y presencia*, 355-359.

65 Palabra extraída de Uribe, *UdeA. Historia y presencia*, 11. La autora enfatiza en este término para puntualizar sobre la necesidad de cuestionar y replantearse la misión universitaria que dio paso a un proceso de cambios dentro de la Universidad de Antioquia.

del estudiantado, a pequeños motines dentro y fuera de la Universidad promovidos por grupos de estudiantes encapuchados que rápidamente comenzaron a diferenciarse por sus nombres o firmas. En poco más de tres meses —desde inicios de agosto hasta comienzos de octubre— la institución sufrió constantes manifestaciones violentas provenientes de encapuchados, cuyas acciones incluían incendiar automóviles de civiles y de miembros de la policía o ejército, agredir a profesores de la institución y lanzar explosivos dentro y fuera de las instalaciones universitarias. Algunas organizaciones de encapuchados tuvieron relación con grupos guerrilleros, lo que vincula de forma directa los espacios universitarios con las problemáticas bélicas nacionales. Debido a la inexactitud de las intenciones de los grupos de encapuchados—muchos de ellos de izquierda—, evidente en situaciones como la toma de una cafetería por parte de 20 encapuchados<sup>66</sup>, contribuyó a considerar la década de 1980 como gestora de tiempos oscuros y de momentos difíciles para la UdeA, pues se tuvo complicaciones que abarcan desde su condición económica hasta la crisis del sentido identitario para la comunidad<sup>67</sup>.

A pesar de que el aumento de acciones provenientes de grupos de encapuchados no significó la imposición de estos sobre los grupos estudiantiles, la represión policial y militar hacia los estudiantes de esta *alma mater* durante los últimos años del Frente Nacional desencadenaron la radicalización de muchos grupos estudiantiles en la década de 1980, quienes adoptaron nuevas dinámicas de manifestación para lograr ser escuchados por los agentes administrativos de universitarios y departamentales. La presencia de estos grupos permite entender la violenta situación que refulgía dentro de la institución, cuyas consecuencias se extendieron incluso a otros sectores de la sociedad, cobrando en el camino víctimas ajenas a la Universidad como la monja que falleció incinerada dentro de su vehículo frente a la portería de la calle Barrientos el 14 de octubre de 1981<sup>68</sup>. Dado que las víctimas incluyeron no solo civiles y clérigos, sino también personas cercanas a la institución, se generó un decaimiento en el ánimo de la comunidad universitaria, pues los conflictos habían sobrepasado las manifestaciones estudiantiles en contra del gobierno y comenzaron a verse relacionados con secuestros, muertes y atentados por parte de organizaciones guerrillas o grupos de derecha radical, que afectaron

66 “20 encapuchados se tomaron una cafetería de la UdeA”, *El Colombiano*, 19 de octubre de 1982.

67 Uribe, *UdeA. Historia y presencia*, 10-12.

68 “Asesinada una religiosa en atentado terrorista” “Suspenden labores en la U. de A.” “Religiosa murió carbonizada en carro incendiado por anarquistas.”, *El Colombiano*, 15 de octubre de 1981.

a numerosas personas, como al profesor Diego Roldán, secuestrado en mayo de 1982 o con los secuestros de estudiantes en junio de 1983<sup>69</sup>.

La densa atmósfera que rondaba la UdeA por los acontecimientos anteriormente mencionados sirvió de inspiración para la redacción del documento titulado *Hacia un proyecto de Universidad*, escrito y publicado por el rector Darío Valencia Restrepo en 1983. Con esta publicación, se puso de manifiesto las intenciones de la administración por renovar el presente universitario, reflexionando en torno a la misión educativa y el papel de la universidad como fuente de conocimiento y progreso para la sociedad antioqueña. Entre las páginas del escrito, Valencia invitaba al diálogo y sostenía la importancia de perpetuar y reconstruir los vínculos rotos décadas atrás entre los distintos estamentos de la Universidad para encontrar nuevamente la misión, sentido, función y futuro del *alma mater*<sup>70</sup>.

De esta forma, intelectuales, profesores y funcionarios dieron paso a la restauración de la UdeA por medio de una nueva filosofía académica basada en el trabajo colectivo que, más allá de proponer únicamente la construcción intelectual para los nuevos estudiantes, reiteraba en la importancia de la vinculación de egresados y jubilados para el futuro universitario así como de la sociedad. Con todo esto, este documento es de especial relevancia porque marca un punto de intersección entre los agitados años universitarios de las décadas de 1960 y 1970 y las nuevas aspiraciones por reformar la proyección de la Universidad después de la década de 1980. Pretensiones que tenían en cuenta a los aciertos y desaciertos de la comunidad universitaria y las manifestaciones sociales con sus ideales y dinámicas existentes, de manera que el documento condensaba una serie de reflexiones que demuestran una conciencia sobre el pasado de la institución y que, a la vez, evidencia las aspiraciones para construir una nueva Universidad.

69 “Desapareció estudiante de la U. de A.”, *El Colombiano*, 10 de mayo de 1983. “Rector de la U. de A. habla de desaparición de un estudiante”, *El Colombiano*, 14 de junio de 1983. “Encapuchados asaltaron el Liceo Antioqueño y mataron al secretario / La IV Brigada rechaza muerte del educador Diego Roldan V.”, *El Colombiano*, 3 de marzo de 1982.

70 Uribe, *UdeA. Historia y presencia*, 11-16. Véase también: “Hacia un proyecto de Universidad”, documento elaborado por la rectoría de la Universidad de Antioquia como base para el debate (El Mundo documentos 62, 1983).

## Conclusiones

El ambiente de malestar y confrontación social que se generó durante la década de 1970 se vio condicionado por las políticas represivas del Frente Nacional y las prácticas antidemocráticas que se generaban a partir de este modelo. La situación empeoró hacia finales de esa década con la formulación del Estatuto de Seguridad Nacional y la crisis política que significó el Paro cívico de 1977. En el contexto universitario estas dinámicas de confrontación y de malestar social se tradujeron en continuas protestas y enfrentamientos entre estudiantes y la fuerza pública. Fue un período de militarización constante, “rectores policías”, asesinatos e incendios en el campus, circunstancias que profundizaron la crisis que atravesaba la institución y ahondaron más las diferencias entre los integrantes de la comunidad universitaria. Esta situación puede leerse desde la perspectiva propuesta por Touraine sobre las “tensiones institucionales”, pues pone en evidencia el fracaso en la construcción de un consenso al interior de la Universidad de Antioquia y la pugna entre intereses particulares y apuestas por la modernización institucional. De la misma manera, este ambiente de conflicto ideológico contribuiría a la estigmatización de la universidad pública y de los movimientos estudiantiles ante la sociedad colombiana y medellinense<sup>71</sup>.

En gran medida estas dinámicas de malestar social incidieron en la inestabilidad y el descrédito de las autoridades universitarias y del cargo de rector, que se veía en múltiples ocasiones como una figura autoritaria, represiva y contraria a los deseos e intenciones del grueso de la comunidad universitaria. En medio de este ambiente de continua confrontación con la institucionalidad y de radicalización de las diferentes posturas, el movimiento estudiantil y en general la mayoría de las relaciones sociales al interior de la universidad, se fragmentaron profundamente. La represión y persecución de la protesta y de los movimientos de izquierda dio

71 Luego de la revisión de los artículos publicados por *El Colombiano* pudo observarse que el discurso de muchas de las noticias muestra la visión negativa del periódico frente a las dinámicas estudiantiles de la Universidad, ya que es común el uso de términos peyorativos y algunos juicios de valor. Estos elementos producto del análisis del discurso del periódico no hacen parte fundamental de la investigación y por eso no fueron incluidos en el cuerpo del texto; sin embargo, es pertinente mencionarlos. Frente a la tendencia anticomunista y contraria a los movimientos de izquierda presente entre muchos periódicos nacionales durante este periodo véase: Maryluz Vallejo Mejía, *A plomo herido. Una crónica del periodismo en Colombia (1880-1980)* (Bogotá: Editorial Planeta, 2006), 389-398.

como resultado también un contexto en el que la lucha clandestina y las capuchas se volvieron elementos recurrentes.

En este sentido, las situaciones que se generaron en la Universidad de Antioquia durante la década de 1970 sirven de preámbulo para el funesto y violento periodo que atravesaría esta universidad en los años siguientes, cuando la persecución y el derramamiento de sangre al interior del campus fueron hechos frecuentes. Buena parte de la crisis que tuvo que enfrentar la Universidad durante la década de 1980 responde a dinámicas y problemáticas que se gestaron durante el periodo estudiado, en el que, en resumen, se fracturaron los vínculos sociales al interior de la institución, se fomentó un ambiente de marginalización y satanización de los movimientos universitarios y se mantuvo una política institucional tendiente a la represión y no al diálogo. Los años de 1970 dejaron a la Universidad de Antioquia sin rumbo y profundamente dividida que, a pesar de los esfuerzos por promover un cambio en su funcionamiento y naturaleza, quedó a merced de las bandas criminales, la violencia y el olvido estatal.

Sin embargo, este ambiente conflictivo y de incertidumbre también posibilitó la reflexión en torno a la transformación de la Universidad y del papel de los diversos actores de la comunidad educativa. Así, en este contexto se buscó la generación de dinámicas que permitieran repensar la misión del *alma mater* dentro de la sociedad colombiana y su papel como entidad de cambio social, político y económico durante las décadas siguientes.

## Bibliografía

### I. Fuentes primarias:

#### A. Archivo digital:

Universidad de Antioquia (rectoría). “Hacia un proyecto de Universidad”. Medellín: Universidad de Antioquia, 1983. <https://www.valenciad.com/Libros/ProyUniv.pdf> B.

#### B. Prensa impresa:

*El Colombiano*, 1969-1983.

## II. Fuentes secundarias:

- Acevedo Tarazona, Álvaro y Villabona Ardilla, Juliana.** "El cogobierno en la Universidad de Antioquia, 1970-1973: Una victoria estudiantil y profesoral". *Historia y Espacio. Revista de la Universidad Industrial de Santander* 11, n.º 44 (2015): 4-17. <http://hdl.handle.net/10893/8729>
- Acevedo Tarazona, Álvaro.** *La experiencia histórica del cogobierno en la Universidad Industrial de Santander. Concepciones y divergencias en disputa por la autonomía universitaria. 1971-1976.* Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2016.
- Archila Neira, Mauricio.** *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990.* Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Centro de Investigación y Educación Popular, 2003.
- Archila Neira, Mauricio.** "Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia, siglo XX", en *La historia al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, compilado por Bernardo Tovar., 313-314. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994.
- Arias Trujillo, Ricardo.** *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010).* Bogotá: Ministerio de Cultura. 2017.
- Arvone, Robert.** "Políticas educativas durante el Frente Nacional 1958-1974". *Revista Colombiana de Educación* 1, n.º 1 (1978) 8-37. <https://doi.org/10.17227/01203916.4933>
- Ayala Diago, César.** *El porvenir del pasado: Gilberto Álzate Avendaño, sensibilidad leoparda y democracia. La derecha colombiana de los años treinta.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2007.
- Bushnell, David.** *Colombia, una nación a pesar de sí misma. Nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy.* Bogotá: Planeta Editorial. 1994.
- Caro Romero, Felipe Cesar Camilo.** "De los Armarios a las Calles. Historia del Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia, 1977-1789". Tesis de maestría, Universidad de los Andes, 2018. <http://hdl.handle.net/1992/34691>
- Guzmán, Germán, Fals Borda, Orlando y Umaña, Eduardo.** *La violencia en Colombia*, tomo I. Bogotá: Taurus. 2005.
- Hernández Arteaga, Isabel.** "El programa mínimo de los estudiantes colombianos. Movimiento estudiantil universitario de 1971 por la universidad. Todo un país". *Revista Historia De La Educación Colombiana* 10, n.º 10(2007): 29-57. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhec/article/view/1039>
- Melo, Jorge Orlando (Dir.).** *Gran Enciclopedia de Colombia*, tomo II. Bogotá: Círculo de lectores, 1991.
- Melo, Jorge Orlando.** *Historia mínima de Colombia.* Madrid: Turner. 2017.

- Molina Rodríguez, Carlos Alberto.** “Fun-Ascún, 1958-1968, un acontecimiento en el sistema universitario colombiano: gremios, políticas y estado”. *Aula. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, n°. 12 (2012): 229-247. <https://revistas.usal.es/index.php/0214-3402/article/view/8883>
- Montoya G., Jhon Byron.** “Los conflictos en la Universidad de Antioquia: una lectura histórica y valorativa de los diferendos entre los estudiantes y la administración de la Universidad 1970-2006”. *Estudios de Derecho - 70*, n°. 155 (2013): 261-284. <http://hdl.handle.net/10495/2055>
- Palacios, Marco.** *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica. 2012.
- Pardo, Neyla Graciela y Ospina, Luis Eduardo.** “Defensor del lector del periódico El Colombiano, un estudio crítico de su discurso”. *Folios 30* (2014): 179-198. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/folios/article/view/20781>.
- Samacá, Gabriel; Calderón, Sol Alejandra.** “Posibilidades interpretativas y nuevas fuentes para pensar la historia de la acción colectiva estudiantil en Colombia en los años setenta”, en *¡A estudiar, a luchar! Movimientos estudiantiles en Colombia y México, siglos XX y XXI*, coordinado por. Álvaro Acevedo Tarazona, Sergio Arturo Sánchez y Gabriel David Samacá. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 2014.
- Sierra Garzón, Freddy Alexander.** “La Política Educativa colombiana en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970)”. *Reflexión Política* 17, n.º 33 (2015): 122-131. <https://doi.org/10.29375/01240781.2241> <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/2241>
- Tirado Mejía, Álvaro (Dir.).** *Nueva Historia de Colombia*, tomo II. Bogotá: Planeta Editorial. 1989.
- Uribe, María Teresa.** *Universidad de Antioquia. Historia y presencia*. Versión inédita.
- Vallejo Mejía, Maryluz.** *A plomo herido. Una crónica del periodismo en Colombia (1880-1980)*. Bogotá: Editorial Planeta, 2006.
- Yepes Grisales, Daniel.** “Movimiento estudiantil y política en un contexto de guerra. Crónica de una generación extraviada en Medellín”. Tesis de pregrado, Universidad de Antioquia, 2017. <http://hdl.handle.net/10495/14266>

## DOSSIER

### Artículos

Indígenas, tierras y república división de las tierras de resguardo en la provincia de Bogotá, 1810-1860 - **PABLO ALEJANDRO SIERRA CALDERÓN** • Los “rectores policías” y el repensar del Alma Mater: violencia y movilización social en la Universidad de Antioquia durante la década de 1970 - **OMAR JULIÁN CARMONA Y JUAN DAVID RINCÓN**